



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
2.1. Marco filosófico institucional.....	10
a. Misión.....	10
b. Visión.....	10
c. Valores.....	10
2.2. Base legal.....	12
2.3. Estructura organizativa.....	14
2.4. Planificación estratégica institucional.....	15
III. RESULTADOS MISIONALES.....	17
3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales	17
a) Molienda de caña.....	20
b) Producción de azúcar.....	23
c) Producción de melaza y furfural.....	28
d) Abastecimiento del mercado local.....	30
e) Exportación de azúcar, melaza y furfural.....	34
f) Ejecución de la programación zafra azucarera 2021.....	37
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	40
3.1 Desempeño área administrativa y financiera.....	40
3.2 Desempeño de los Recursos Humanos.....	59
3.3 Desempeño de los procesos jurídicos.....	63
3.4 Desempeño de la tecnología.....	64
3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	65
3.6 Desempeño del área de comunicaciones.....	69
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	70
4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.....	70
4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información.....	70
4.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	72
4.4 Resultado mediciones del portal de transparencia.....	72
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....	73
VII. ANEXOS.....	76

a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.....	76
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	76
c. Plan de compras.	79



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2021, bajo la coordinación, regulación, supervisión, vigilancia y asistencia del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), el sector azucarero, produjo 611 mil 536 toneladas métricas de azúcar, de las 598 mil 155 autorizadas por el Poder Ejecutivo, cifra que representa un 102% de cumplimiento con la disposición presidencial contenida en el Decreto No. 567-20. Durante el periodo de referencia, la producción de azúcar aumentó en 18 mil 788 toneladas métricas, con relación a la zafra anterior, equivalentes a un 3.17%.

Con el logro anteriormente referido, se ha garantizado el abastecimiento del mercado local, destinando a tales fines 187 mil 514 toneladas métricas del azúcar producido, lo que se traduce en mayor acceso de dicho bien de consumo a la población y una importante contribución a la seguridad alimentaria, así como al crecimiento económico del país.

Por concepto de salarios, en el marco de la ejecución de la zafra azucarera concluida en el 2021, se estima el pago de RD\$5,052,343,000.00; en impuesto pagados el Estado dominicano, se estima la ejecución de RD\$3,258,936,170.00. El valor total de las exportaciones de azúcar, melaza y furfural alcanzó los 151.9 millones de dólares americanos durante el año 2021, generando una importante contribución a la balanza comercial y la generación de divisas.

En ese sentido, con el indicado volumen de producción y con la gestión institucional del INAZUCAR en la generación de certificados calidad (Certificados CQE), así como con la prestación del servicio de autorización de exportación en menos de veinticuatro horas, se ha cumplido con las cuotas asignadas por el mercado preferencial de Estados Unidos de América, a través de la colocación de 212 mil 533 toneladas métricas de azúcar, equivalentes a 116.4 millones de dólares americanos; de melaza se exportó 23.3 millones de galones americanos, por la suma



de 18 millones de dólares americanos; de furfural, 26 mil 243 toneladas métricas, por un valor de 17.3 millones de dólares americanos.

Los niveles de producción observados en la zafra azucarera durante el año 2021 en la República Dominicana constituyen un referente para la región de El Caribe. Países que son considerados como grandes exportadores, que regularmente alcanzan una alta producción anual, como es el caso de Cuba, durante el primer semestre se vieron fuertemente afectados por la pandemia del Covid 19.

Agencias de gran reputación, como es el caso de Reuters, indican una caída de un 25% en la producción de ese país caribeño, mientras que en la República Dominicana se registró un aumento de más de un 3% con relación a la zafra anterior, logrando satisfacer el mercado local y el extranjero, así como también garantizando la existencia de azúcar para satisfacer la demanda nacional en tiempo no productivo (Julio-Diciembre).

INAZUCAR, por medio de la ejecución de su función reguladora, garantizó la estabilización azucarera. Durante los primeros seis meses del año, la economía dominicana experimentó un proceso inflacionario que afectó varios productos de la canasta básica, sin embargo, como resultado de la fijación de precios mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución, el azúcar se mantuvo exento de los aumentos en los precios, contribuyendo con el acceso de la población al consumo de dicho bien y aumentando su poder adquisitivo.

La contribución del INAZUCAR a los resultados mostrados en el desempeño del sector azucarero en la zafra que concluyó en el 2021, ha sido posible, debido a la puesta en marcha de un Plan de Fortalecimiento Institucional que abarca todas las áreas de la gestión. Dicho Plan, ha venido dando respuesta a las necesidades de contar con una institución eficiente y transparente en consonancia con los lineamientos de la actual gestión de gobierno.



En el marco de la implementación del indicado Plan, se formuló y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI 2024), en el cual se establecieron las aspiraciones institucionales concretadas en los objetivos, resultados, indicadores y productos correspondientes al presente cuatrienio y; los Planes Operativos Anuales (POA's), 2021 y 2022 en los cuales se establecen los productos, metas y actividades a ser priorizadas por la institución durante el 2021 y 2022 bajo las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

De igual manera, la Institución fue dotada de una estructura organizativa cónsona con su tamaño, sus funciones y su volumen de trabajo, por medio de la elaboración y aprobación del Manual de Organización y Funciones, el cual ha sido refrendado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Conjuntamente, se formularon otras cinco normas y políticas, así como diecisiete procedimientos y veinte y cinco formularios para estandarizar los procesos, de cara a mejorar la calidad de la gestión institucional.

La incursión en el sistema de evaluación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), representa otra importante acción, en la dirección de agregar calidad a la gestión. En ese sentido, se constituyó el Comité NOBACI, se recibió la inducción sobre el tema y se han subido información a la plataforma que proyecta una primera evaluación que supera los 10 puntos. Asimismo, se actualizó el Comité de Calidad, así como también, se formuló el autodiagnóstico institucional y el plan de mejora, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública.

En el marco de la gestión de Recursos Humanos, se ha promovido y respetado la igualdad de género. En virtud de ello, sin menoscabo de los requisitos de cada cargo, se ha garantizado un equilibrio en la relación de servidores públicos en lo atinente al sexo, ya que 31 hombres y 29 mujeres conforman el personal del INAZUCAR.



En cuanto a la equidad salarial, en una revisión de los salarios actuales contenidos en la nómina de la Institución, se puede apreciar que dicho criterio ha sido cumplido, ya que los salarios se encuentran determinados en función del cargo y no del sexo de la persona que lo ocupa. En virtud de lo anterior, hombres y mujeres en igual jerarquía devengan el mismo salario.

En lo referente a la tecnología, actualmente se está en proceso de diseño e implementación de un nuevo portal institucional más ágil, que brinde mayor facilidad a los usuarios y que responda con mayor efectividad a los requerimientos normativos de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En ese orden, se ha avanzado en 97% el proceso de instalación y desarrollo de la infraestructura tecnológica del nuevo edificio donde se alojan las oficinas del INAZUCAR. Esta acción, incluye la instalación del servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía vía IP), la instalación de redes al interior del edificio e interconectividad, así como dotación e instalación de equipos propios de la infraestructura tecnológica (Gabinete de control, teléfonos fijos), instalación de ordenadores e impresoras, además de un sistema de cámaras para el monitoreo de seguridad.

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR, al cierre del presente año, alcanzó 28.5 puntos sobre 40, lo que muestra un aumento de 18.5 en relación con la medición del 2020, que fue de 10 puntos.

A estos resultados le acompañaron la conformación del equipo de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); se formularon, aprobaron y pusieron en vigencia los Manuales de Organización, Funciones y Cargos de la OAI, en consonancia con la nueva estructura organizativa de la Institución; el Manual de Procedimientos; y,



se adecuó el espacio físico de la unidad, conforme a las pautas legales y las directrices de la DIGEIG y el ingreso de INAZUCAR al portal de Datos Abiertos.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Marco filosófico institucional

El marco filosófico institucional está compuesto por la Misión, Visión y los Valores institucionales. En ese sentido, a continuación, se presenta una descripción de dichos componentes.

a. Misión

Contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria de la República Dominicana, así como también con la consolidación de una economía sostenible, por medio del ejercicio de la regulación técnica del sector azucarero; recomendando al Poder Ejecutivo las normas de la política azucarera nacional en todos sus aspectos; velando por el cumplimiento del marco normativo; colaborando con las relaciones internacionales en el marco de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar.

b. Visión

Ser una institución pública con elevados niveles de calidad, eficiencia y transparencia; que responde equilibrada, equitativa y oportunamente a las necesidades de los diferentes actores del sector azucarero, así como a los requerimientos del mercado nacional e internacional; técnicamente competitiva, tanto en el país como en el marco de los organismos internacionales; y, que promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica.

c. Valores

≡ Ética: Actuamos estrictamente apegados a la ética. Mostramos un comportamiento apegado a la honestidad, creemos en una cultura de



confianza y verdad. No aceptamos ningún compromiso pecuniario o moral con personas u organizaciones que puedan llevarnos a actuar alejados de nuestros deberes y obligaciones con la Institución y la sociedad. No discriminamos a ninguna persona por razón de raza, color, religión, clase, sexo, género, origen nacional, edad, orientación sexual o cualquier otra causa.

- ≡ Integridad: Somos una institución que desarrolla su trabajo orientado al logro de su misión, con honestidad y firmeza en sus actuaciones.
- ≡ Objetividad: Tomamos decisiones justas en el desempeño de nuestras funciones. Condenamos el favoritismo, el conflicto de interés, la conveniencia particular y cualquier otra conducta que tienda a lesionar el derecho de las partes involucradas en nuestras decisiones.
- ≡ Transparencia: Manejamos con claridad los recursos y cuestiones institucionales dentro del marco de lo establecido por la ley. Somos transparentes en nuestras acciones y decisiones. No retemos información de interés público.
- ≡ Competitividad: Somos competitivos. Desarrollamos nuestra misión en un marco de sana competencia, apegada a principios éticos.
- ≡ Equidad: Actuamos de manera equitativa. Tratamos de que nuestras decisiones sean equilibradas, evitando perjudicar o beneficiar más allá de lo legalmente permitido a las partes involucradas en nuestro accionar.
- ≡ Responsabilidad: Somos responsables por nuestras decisiones, actuaciones u omisiones. Respondemos ante la ley y cualquier persona por las consecuencias derivadas de nuestras acciones.
- ≡ Compromiso: Nos comprometemos socialmente y tomamos parte en los asuntos que son de nuestra competencia, jugando el rol que la ley ha reservado para la Institución.
- ≡ Excelencia: En nuestras acciones buscamos ser excelentes. Prestamos servicios con alta calidad. Identificamos debilidades y aplicamos mejoras en lo que hacemos.



- ≡ Colaboración: Colaboramos entre nosotros, con nuestros socios y la ciudadanía en propósitos comunes.

2.2. Base legal

- ≡ Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;
- ≡ Ley Núm. 41-08, que crea la Secretaría de Estado de Función Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, de fecha 16 de enero del año 2008;
- ≡ Ley Núm. 247-12, Ley Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto del 2012;
- ≡ Ley Núm. 618, mediante la cual se crea el Instituto Azucarero Dominicano, de fecha 16 de febrero del año 1965, Gaceta Oficial Núm. 8929;
- ≡ Ley Núm. 619, Gaceta Oficial Núm. 8929, relativa al mercado interno de azúcar y precios de los productos, de fecha 16 de febrero de 1965;
- ≡ Ley Núm. 682, que modifica el artículo 3 de la Ley Núm. 618, mediante la cual se crea el Instituto Azucarero Dominicano, del 31 de marzo de 1965;
- ≡ Ley Núm. 491, sobre Colonato Azucarero, Gaceta Oficial Núm. 9162, de fecha 27 de octubre de 1969;
- ≡ Ley Núm. 119, que modifica el artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano, de fecha 01 de febrero de 1966;
- ≡ Ley Núm. 27-87, que otorga personalidad jurídica al Instituto Azucarero Dominicano, Gaceta Oficial Núm. 9707, de fecha 17 de marzo de 1987;
- ≡ Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de abril del 2004;
- ≡ Ley Núm. 449-06, que modifica la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de diciembre del 2006;
- ≡ Ley Núm. 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 27 de diciembre del 2006;



- ≡ Ley Núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, de fecha 08 de enero del 2007;
- ≡ Ley Núm. 05-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, de fecha 05 de enero del 2007;
- ≡ Ley Núm. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006;
- ≡ Decreto Núm. 434-87 que crea el Reglamento de Organización y Funciones del INAZUCAR, de fecha 20 de agosto de 1987;
- ≡ Decreto Núm. 751-00, del 11 de septiembre de 2000, Gaceta oficial Núm.10058, que modifica el artículo 2 del Reglamento aprobado mediante el Decreto Núm. 505-99, devolviendo al Instituto Azucarero Dominicano la facultad de aplicar la rectificación técnica, en el caso del azúcar, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- ≡ Decreto Núm. 668-05, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública del 12 de diciembre de 2005;
- ≡ Resolución Núm. 05-09, que modifica el instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público del 4 de marzo del 2009 y su Resolución Núm. 78-06, de aprobación de fecha 23 de noviembre del 2006;
- ≡ Resolución Núm. 194-12, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública, de fecha 01 de agosto del 2012;
- ≡ Resolución Núm. 14-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), de fecha 11 de abril del 2013;
- ≡ Resolución Núm. 51-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de fecha 3 diciembre del 2013;



- ≡ Resolución Núm. 30-2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Jurídicas en el sector Público, de fecha 1 de julio del 2014;
- ≡ Resolución Núm. 068-2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos, de fecha 1 de septiembre del año 2015;
- ≡ Resolución Núm. DE-01-2021, que aprueba la Estructura Organizacional del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), de fecha 15 de enero del año 2021.

2.3. Estructura organizativa

Unidades del Nivel Normativo o de Máxima Dirección:

- Consejo de Directores
- Dirección Ejecutiva

Unidades del Nivel Consultivo o Asesor:

- División de Planificación y Desarrollo
- División de Recursos Humanos
- Sección Jurídica
- Sección de Comunicaciones

Unidades de Nivel Auxiliar o de Apoyo:

- División Administrativa y Financiera, con:
 - Sección de Contabilidad
 - Sección de Servicios Generales
 - Sección de Compras y Contrataciones
- Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo

- Departamento de Estudios y Políticas de Diversificación Azucarera



2.4. Planificación estratégica institucional

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI 2024) por un periodo de cuatro años, el cual contiene la ruta a seguir para cristalizar las proyecciones de avance, crecimiento y desarrollo de la Institución y su impacto esperado en la mejoría de la producción y comercialización del azúcar y demás derivados de la caña. En ese sentido, a continuación, se presentan los principales componentes de dicho Plan.

Objetivo General 2024: Contribuir con el aumento de la producción azucarera y la estabilidad del sector azucarero nacional, garantizando servicios, regulación técnica y asistencia con altos niveles de calidad.

Objetivos Estratégicos 2024

- ≡ OE1: Fortalecer la regulación y vigilancia de la política azucarera a nivel nacional.
- ≡ OE2: Mejorar la calidad de la gestión institucional del INAZUCAR, conforme al marco legal de la Administración Pública.

Ejes Estratégicos

Eje Estratégico No. 1.- Políticas, Estudios y Regulación: El presente eje estratégico articula el conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores orientados a lograr un impacto directo en el área misional. De manera que, el mismo se compone de las aspiraciones dirigidas a lograr procesos de regulación, vigilancia y asistencia con altos niveles de calidad técnica, que contribuyan con el crecimiento del sector azucarero dominicano.

Eje Estratégico No. 2.- Calidad de la Gestión Institucional: El presente eje estratégico articula conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores



orientados a la mejora de los procesos internos de la Institución. En ese sentido, el mismo agrupa las aspiraciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y logísticos para convertir a INAZUCAR en una institución más ágil y transparente, potenciando así el logro de la misión con mayor calidad.

Resultados Esperados

- ≡ Resultado Esperado No. 1 (RE1): Mejorada la regulación técnica del sector azucarero dominicano, en lo relativo a la producción, consumo sostenible y exportación del azúcar y los demás derivados de la caña

- ≡ Resultado Esperado No. 2 (RE2): Fortalecidas las capacidades de gestión técnica, administrativa y logística del INAZUCAR.



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

En el marco de su Plan Operativo Anual 2021 (POA 2021), el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), ha previsto el logro del producto denominado “DEPD.

1.1. Sector azucarero recibe regulación técnica y asistencia mediante la emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional.”, el cual se refiere a la intervención del INAZUCAR en la regulación de la política azucarera nacional y su impacto en la producción y comercialización de dicho bien de consumo, bajo la disposición del Poder Ejecutivo mediante el Decreto zafra No. 567-20 y supervisada técnicamente por el INAZUCAR¹.

En el mes de diciembre de año 2020, como resultado de un amplio estudio acerca de las diferentes variables que intervienen en la producción y comercialización del azúcar en el país, llevado a cabo por el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) en ejercicio de su mandato legal, el Poder Ejecutivo autorizó al sector azucarero la producción de 537 mil 120 toneladas métricas de azúcar para el año 2021, distribuidas de la siguiente forma entre los cuatro productores nacionales:

Tabla No. 1: Distribución de las cuotas de producción de azúcar correspondiente a la zafra 2020-2021

Empresa	Toneladas Métricas de Caña a Moler	Toneladas Métricas de Azúcar
Central Romana Corporation, Ltd	3,000	356,500
Ingenio Cristóbal Colón	1,400	140,715
Ingenio Barahona	635,006	76,940
Ingenio Porvenir	300,000	24,000
Total	5,335,006	598,155²

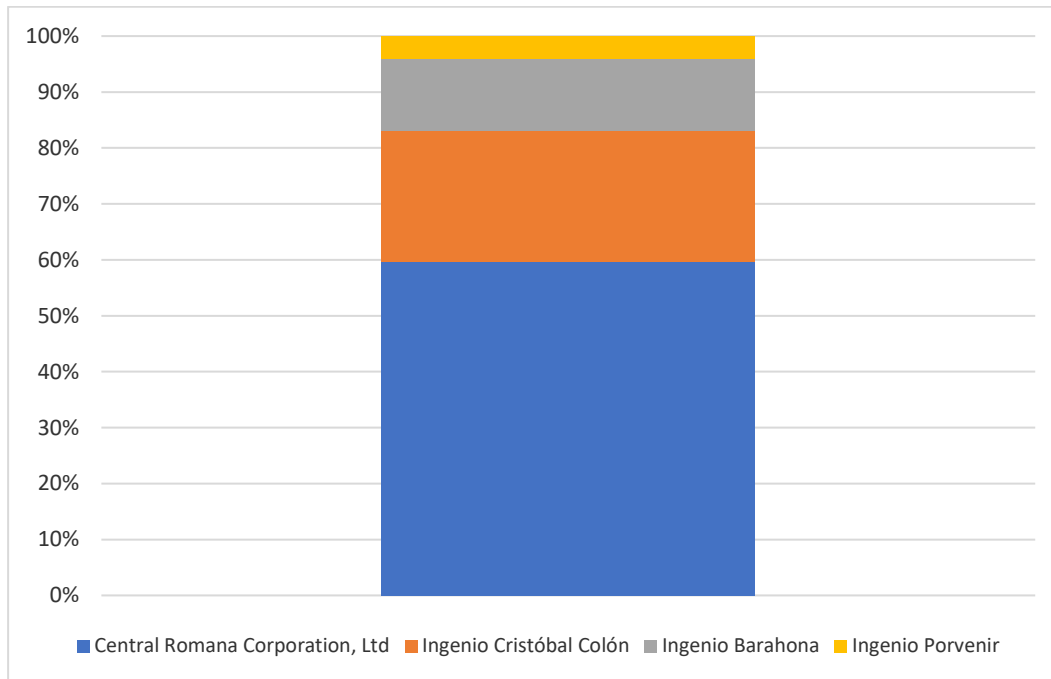
¹ En el marco de sus atribuciones contenidas en la Ley No. 619, el INAZUCAR remite anualmente al Poder Ejecutivo un proyecto de Decreto zafra, el cual contiene las autorizaciones a los ingenios azucareros para el corte de caña y la producción de azúcar para el consumo local y las exportaciones al mercado profesional de los Estados Unidos. Dicho proyecto de Decreto es el resultado de un amplio proceso de recolección, organización, procesamiento y análisis de informaciones relativas al sector azucarero en cada año y que luego es sometido al Consejo de Directores para su conocimiento, aprobación y remisión al Poder Ejecutivo para ser convertido en norma. Una vez se promulga el Decreto zafra, es obligación del INAZUCAR vigilar el desarrollo de la zafra azucarera, de manera que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto por el Presidente de la República y tener la medida de ajuste que direje luego para ello.

² Fuente: Decreto 567-20 del Poder Ejecutivo



La distribución de las cuotas en términos porcentuales es como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación.

Gráfico No. 1: Distribución de cuotas de producción de azúcar, zafra 2020-2021³



De la cantidad de azúcar dispuesta por el Poder Ejecutivo para ser producida durante el año 2021, 185 mil 335 toneladas métricas estuvieron destinadas a la exportación, lo que representa un 31% de la producción total.

La pandemia del COVID-19 y su incremento vertiginoso a finales del año 2020 y durante el primer semestre del 2021, constituyó una amenaza latente a la producción de azúcar y por consiguiente el abastecimiento del mercado local y el cumplimiento de las cuotas asignadas a la República Dominicana por el mercado preferencial de los Estados Unidos de América.

³ Fuente: Decreto 567-20 del Poder Ejecutivo



La respuesta a la situación anteriormente planteada consistió en la instalación de puestos de vacunación en los ingenios azucareros, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19 (Vacúnate RD), en una acción coordinada entre el sector cañero y el Gabinete de Salud, por medio de los cuales fue posible vacunar al personal que labora en dichas plantas productoras, así como también a los colonos azucareros y sus empleados, logrando mantener de esa forma las operaciones de la zafra azucarera dispuesta por el presidente de la República.

Durante el año 2021, el INAZUCAR, como parte de su mandato legal y en el marco de la implementación de su Plan Estratégico 2021-2024, ha ejercido una función reguladora en materia técnica, que incluye la vigilancia, monitoreo y control del Decreto No. 567-20 promulgado por el Poder Ejecutivo, correspondiente a la zafra 2020-2021, para asegurar su correcta ejecución.

De igual forma, durante el periodo que recién concluye, previo estudio y análisis, la Institución ha formulado el proyecto de decreto correspondiente a la zafra 2021-2022, el cual fue convertido en Decreto por el Poder Ejecutivo en fecha 19 de noviembre del presente año, marcado con el número 545-21. El mismo, constituye la base legal y administrativa principal para la ejecución y regulación de la campaña de producción de azúcar que concluirá en el segundo semestre del 2022.

Asimismo, el Consejo Directivo del INAZUCAR, mediante resolución administrativa, ha llevado a cabo la revisión de los precios de azúcar, conforme lo dispone el marco legal vigente, mediando previamente un minucioso análisis, social, económico, jurídico y estadístico. Esta acción, contribuirá sustancialmente a mantener la estabilidad del mercado azucarero de cara al año 2022.

A continuación, se muestran los resultados detallados de la concluida zafra azucarera dispuesta por el Presidente de la República para el periodo correspondiente, mediante el decreto referido con anterioridad, con lo cual se



evidencia la eficiencia y eficacia de la función técnico-reguladora del Instituto Azucarero Dominicano en la producción y comercialización del azúcar.

a) Molienda de caña

La zafra azucarera que concluyó a principio del mes de agosto de 2021 registró una molienda de 5 millones 505 mil 540 toneladas métricas de caña de azúcar, durante el período comprendido entre la segunda semana del mes de diciembre de 2020 y la primera semana del mes de agosto de este año 2021, registrándose un crecimiento ascendente a las 188 mil 267 toneladas métricas, equivalente al 3.5% con relación a la zafra 2019-2020.

El tiempo de operación alcanzó los 212 días. De los cuatro ingenios, el Cristóbal Colón hizo uso del mayor tiempo, al recorrer el período completo; el Central Romana, ocupó el segundo lugar, al operar por un espacio de 195 días; el Porvenir, operó por 188 días; y, por último, el Barahona, con 152 días.

En la referida zafra, los colonos azucareros arrimaron 1 millón 846 mil 184 toneladas métricas de caña, equivalentes a un 36% del total de la caña procesada, generando ingresos por la suma de 4.3 millones de pesos dominicanos, suma que está sujeta a liquidación por rendimiento.

El ingenio Central Romana, fue el mayor receptor de caña de colonos con 932 mil 5 toneladas métricas, equivalente a la suma de RD\$2,367,292,700.00 pesos dominicanos, pagada a un precio de RD\$2,540.00 pesos dominicanos la tonelada.

Por su parte, los colonos del Ingenio Cristóbal Colón arrimaron 743 mil 430 toneladas métricas de caña, percibiendo pago por valor de RD\$1,587,223,050.00 pesos, pagadas a un precio de RD\$2,135.00 pesos dominicanos la tonelada,

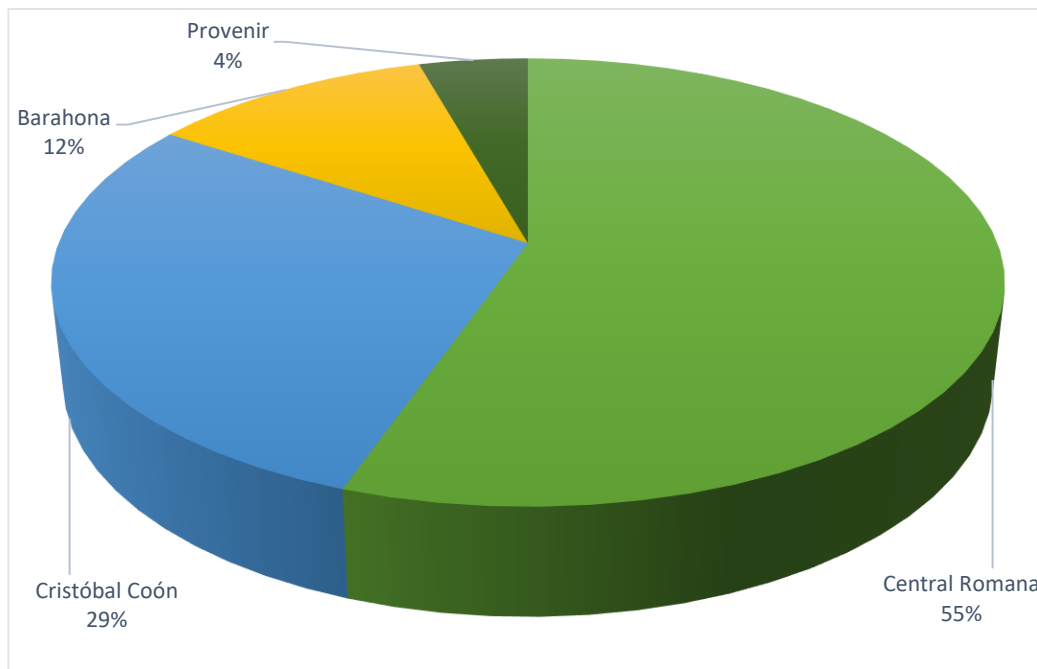


Asimismo, los colonos del Ingenio Porvenir arrimaron 170 mil 749 toneladas métricas, por lo que percibieron pago por valor de RD\$307,348,200.00 pesos dominicanos, pagadas a un precio RD\$1,800.00, la tonelada métrica.

Cuadro No. 2: Molienda de caña comparada por zafra y por ingenio⁴

Ingenio	Caña molida (en T.M.)			
	2020-2021	2019-2020	Diferencia	Relación %
Central Romana	3,046,607	2,956,220	90,387	3.06%
Cristóbal Colón	1,590,943	1,464,693	126,250	8.62%
Barahona	627,112	635,695	-8,583	-1.35%
Porvenir	240,868	260,665	-19,797	-7.59%
Total	5,505,530	5,317,273	188,257	3.54%

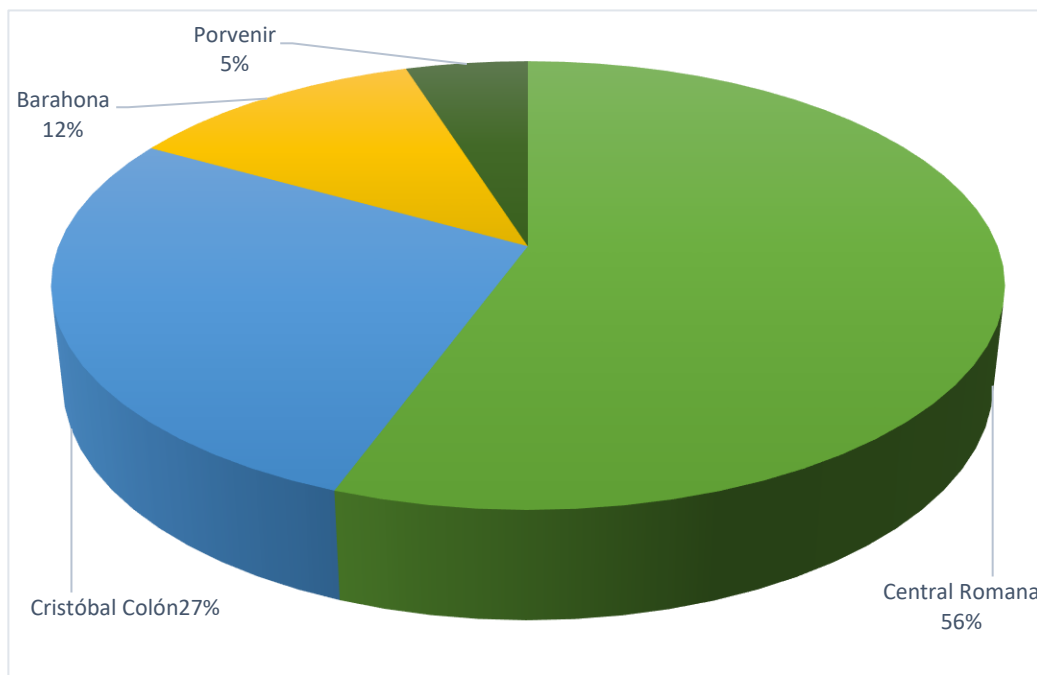
Gráfico No. 2: Distribución de la molienda de caña durante la zafra 2020-2021⁵



⁴ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios: INAZUCAR.
⁵ Fuente: Distribución propia, INAZUCAR Reportes ingenios asociados.



Gráfico No. 2a: Distribución de la Molienda de caña durante la zafra 2019-2020⁶



Del total de caña molida en la presente campaña, la partida de administración (propias de los ingenios) fue de 3 millones 659 mil 356 toneladas métricas y la procedente de colonos (particulares) fue de 1 millón 846 mil 184 toneladas métricas.

En lo que respecta a los colonos, la mayor participación corresponde a los cañicultores que producen para el Central Romana, con un total de 932 mil 5 toneladas, las cuales representa el 30% de la procesada por la empresa agroindustrial y el 50% del total del conjunto de colonos.

A esta le sigue en el orden, el Ingenio Cristóbal Colón con 743 mil 430 toneladas, equivalentes a un 47% de la gramínea procesada por esa empresa y el 40% de todos los colonos. Por último, el Ingenio Porvenir con 170 mil 749 toneladas para el 71% de la molienda procesada por esa agroempresa y el 9% de la caña de colonos.

⁶ Fuente: Elaboración propia, INAZUCAR-Reportes ingenios azucareros.



Tabla No. 3: Molienda de caña por administración y colonos zafra 2020-2021

(en T.M.)⁷

Ingenios	Administración	Colonos	Total
Central Romana	2,114,602	932,005	3,046,607
Cristóbal Colón	847,513	743,430	1,590,943
Barahona	627,122	N/P	627,122
Porvenir	70,119	170,749	240,868
Total General	3,659,356	1,846,184	5,505,540

Cuadro No. 2a: Molienda de caña por administración y colonos zafra 2019-2020

(en T.M.)⁸

Ingenios	Administración	Colonos	Total
Central Romana	1,959,129	997,091	2,956,220
Cristóbal Colón	740,677	724,016	1,464,693
Barahona	635,695	N/P	635,695
Porvenir	83,616	177,049	260,665
Total General	3,419,117	1,898,156	5,317,273

b) Producción de azúcar

Durante el periodo de referencia, la producción de azúcar aumentó en 18 mil 788 toneladas métricas, al producir la cantidad de 611 mil 536 toneladas métricas, en comparación con la zafra anterior, la cual registró la cantidad de 592 mil 748 toneladas métricas, para un aumento equivalente a 3.17%. De la cantidad producida en la presente campaña, 444 mil 897 toneladas corresponden al tipo crema o crudo y 166 mil 639 toneladas al tipo refino.

⁷ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios - INAZUCAR

⁸ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios - INAZUCAR



Del total de azúcar producida, Central Romana obtuvo 359 mil 508 toneladas, lo que representa el 59%, incluyendo 153 mil 157 toneladas de azúcar refino; seguida por el Ingenio Cristóbal Colón con 163 mil 671 toneladas, incluidas 13 mil 432 toneladas del tipo refino, para un 27%; Barahona, participó con 71 mil 964 toneladas, para un 12% y; el Ingenio Porvenir, con 16 mil 393 toneladas, para el 3% de la producción total de azúcar.

El Central Romana, registró una merma en su producción de azúcar crudo de 15 mil 977 toneladas, al producir en la presente campaña la cantidad de 206 mil 351 toneladas, mientras que en la zafra anterior produjo 222 mil 328 toneladas, lo que representa una reducción de un 7%; diferente comportamiento experimentó en el azúcar refino, ya que aumentó su producción en unas 29 mil 568 toneladas, al producir en esta contienda la cantidad de 153 mil 157 toneladas y en la campaña anterior la cantidad de 123 mil 589 toneladas, lo que representa un aumento de un 24% en su producción.

El Ingenio Cristóbal Colón, aumentó su producción de azúcar crudo en 4 mil 808 toneladas, al producir en esta campaña la cantidad de 150 mil 189 toneladas, mientras que en la anterior produjo 145 mil 381 toneladas, lo que representa un aumento de un 3%; para el tipo refino, se produjo, también, un aumento por la cantidad de 6 mil 61 toneladas, al producir en esta contienda la cantidad de 13 mil 482 toneladas y en la campaña anterior la cantidad de 7 mil 421 toneladas, lo que representa un aumento de un 7% en su producción.

El Ingenio Barahona, mermó su producción en 4 mil 590 toneladas de azúcar, al producir en la presente campaña la cantidad de 71 mil 964 toneladas métricas y en la zafra anterior 76 mil 554 toneladas métricas, lo que representa una reducción de un 6%.

De su lado, el Ingenio Porvenir disminuyó su producción en mil 82 toneladas, al producir en la presente campaña la cantidad de 16 mil 393 toneladas métricas y en

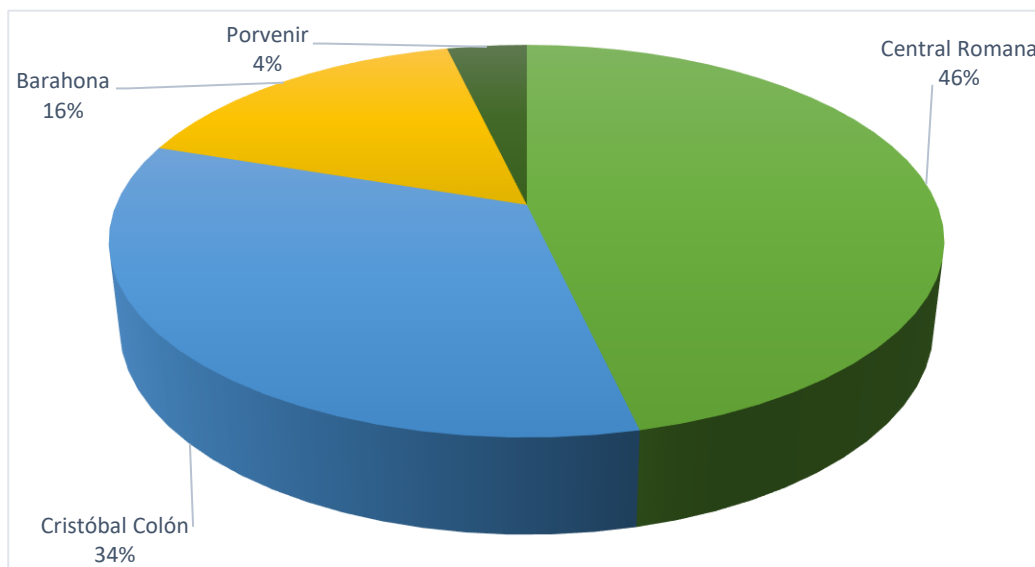


la zafra anterior 17 mil 475 toneladas métricas, lo que representa una disminución de un 6% en su producción.

Tabla No. 3: Comparativo de la producción de azúcar por tipo durante las zafras 2019-2020 y 2020-2021 (en TM)⁹

Ingenios	2020-2021			2019-2020			Diferencia		
	Crema	Refino	Total	Crema	Refino	Total	Crema	Refino	Total
Central Romana	206,351	153,157	359,508	222,328	123,589	345,917	-15,977	29,568	13,591
Cristóbal Colón	150,189	13,482	163,671	145,381	7,421	152,802	4,808	6,061	10,869
Barahona	71,964	N\ P	71,964	76,554	N\ P	76,554	-4,590	N\ P	-4,590
Porvenir	16,393	N\ P	16,393	17,475	N\ P	17,475	-1,082	N\ P	-1,082
Totales	444,897	166,639	611,536	461,738	131,010	592,748	-16,841	35,629	18,788

Gráfico No. 3: Producción de azúcar crudo (crema) durante la zafra 2020-2021¹⁰



⁹ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios: INAZUCAR.

¹⁰ Fuente: Elaboración propia. INAZUCAR Reportes ingenios asociados.



Gráfico No. 3a: Producción de azúcar refino durante la zafra 2020-2021¹¹

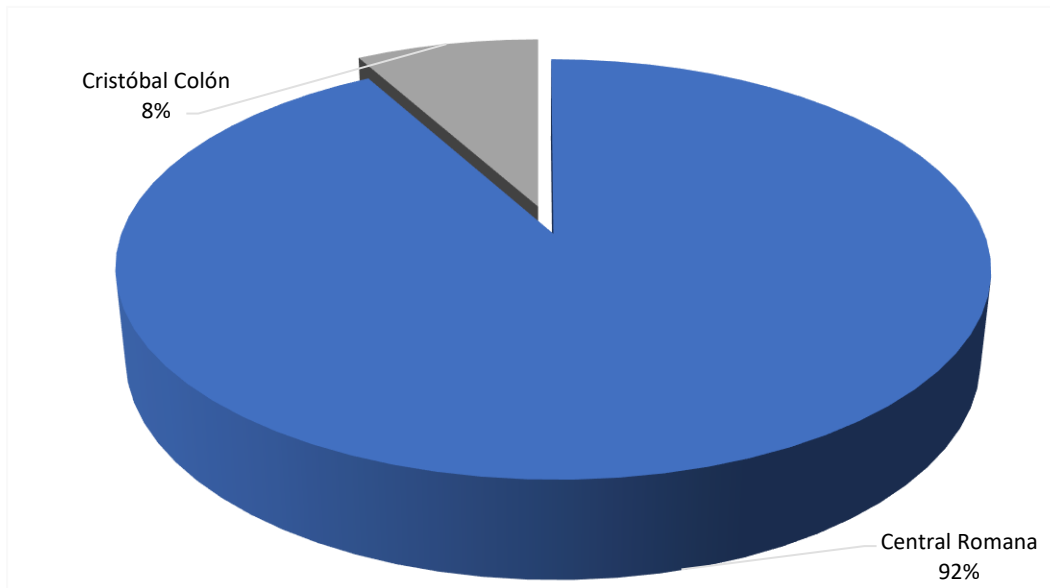
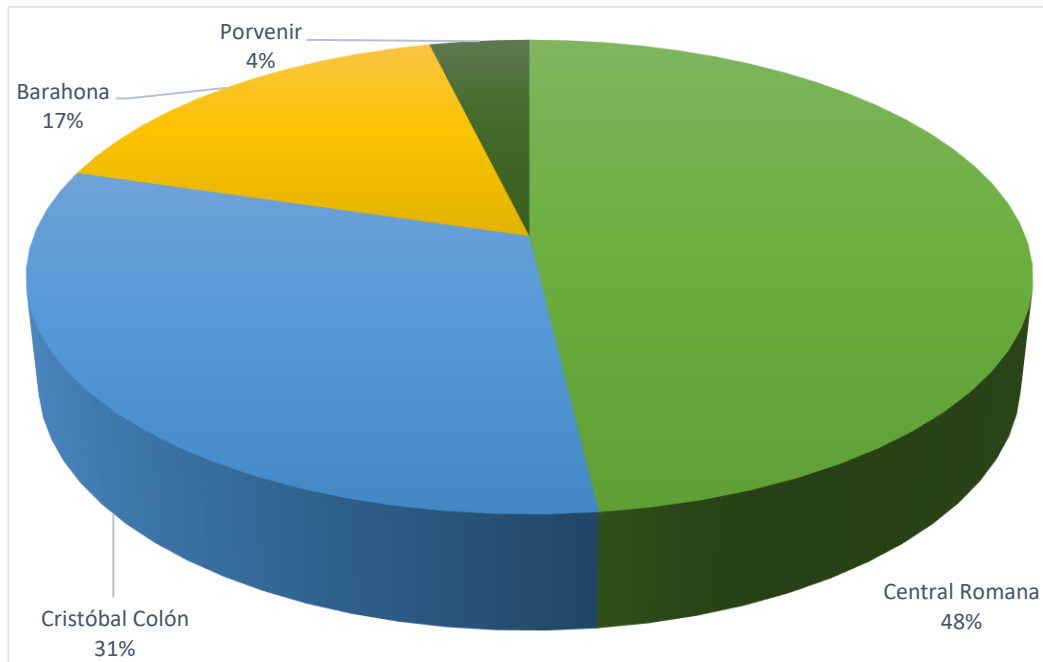


Gráfico no. 3b: Producción de azúcar crudo (crema) durante la zafra 2019-2020¹²

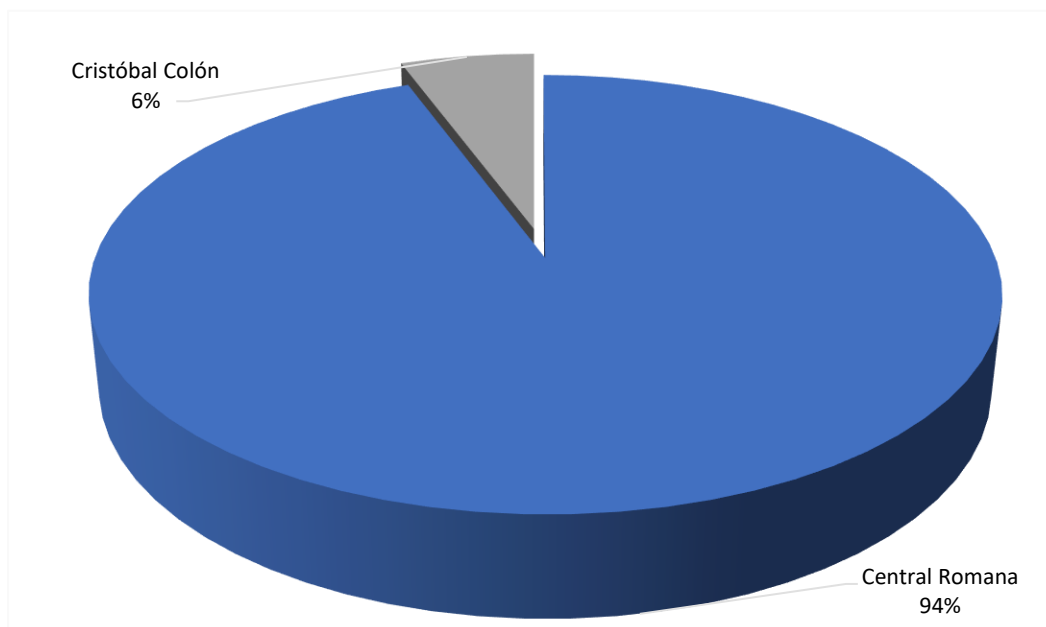


¹¹ Fuente: Elaboración propia. INAZUCAR-Reportes trimestrales azúcaros.

¹² Fuente: Elaboración propia. INAZUCAR-Reportes trimestrales azúcaros.



Gráfico No. 3c: Producción de azúcar refino durante la zafra 2019-2020¹³



En conjunto, los rendimientos del azúcar por toneladas de caña molida alcanzaron el 11.35%. El rendimiento, constituye el resultado de la sumatoria de la producción de azúcar crema de los cuatro ingenios que fue de 444 mil 897 toneladas métricas, y la conversión del azúcar refino a crema, multiplicando el total producido de refino, que fue de 166,639 toneladas métricas por uno punto cero ocho (1.08) para obtener ciento ocho (108) libras de azúcar crudo, que es la cantidad requerida para obtener cien libras de azúcar refino, lo que alcanza la cantidad de 179 mil 970 toneladas métricas.

El total de azúcar crema producida (624,867 TMVC), dividida entre el total de caña molida, que fue de 5 millones 505 mil 540 toneladas métricas, da por resultado un rendimiento fabril del 11.35%; esto es 283 libras de azúcar cruda (azúcar crema) por cada tonelada métrica de caña molida.

El Central Romana y el Ingenio Barahona, fueron las empresas que alcanzaron los mayores rendimientos con un 12.20 % y un 11.47%, respectivamente; seguido por

¹³ Fuente: Elaboración propia. INAZICAR-Reporte ingenios azucareros.



el Cristóbal Colón con un 10.35%; y, por último, Porvenir con el 6.80% en su producción de azúcar.

c) Producción de melaza y furfural

Durante el período de referencia, se produjeron 40.7 millones de galones americanos de melaza y 28 mil toneladas de furfural. La producción de melaza aumentó en 2.4 millón de galones americanos en relación con la producida en la zafra anterior, que fue de 38.3 millones de galones, lo que representa un aumento de un 6% del total de melaza recolectada.

El Central Romana, participó con 21.7 millones de galones para el 53%, con un rendimiento de 7.1 galones por cada tonelada de caña molida.; el Ingenio Cristóbal Colón, alcanzó 11.4 millones de galones, para el 28%, con un rendimiento de 7.2 galones por tonelada de caña molida.; el Ingenio Barahona, obtuvo 5 millones de galones, para el 12%, con un rendimiento de 8 galones por cada tonelada de caña molida, y el Porvenir participó con 2.4 millones de galones, para el 6%, con un rendimiento de 10 galones por cada tonelada de caña molida. Por su parte, el total de furfural producido en la campaña correspondió al Central Romana, por la cantidad de 28 mil 236 toneladas.

Tabla No. 4: Comparativo de la melaza producida durante las zafras 2020-2021 y 2019-2020 (galones americanos)¹⁴

Ingenios	Melaza Producida	Melaza Producida	Diferencia
	2020-2021	2019-2020	
Central Romana	21,764,700	19,847,200	1,917,500
Cristóbal Colón	11,483,094	11,111,828	371,266
Barahona	5,070,201	4,780,580	289,621
Porvenir	2,435,205	2,613,493	-178,288
Totales	40,753,200	38,353,101	2,400,099

¹⁴ Fuente: Reportes mensuales de los Ingenios - INAZUCAL



Gráfico No. 4: Producción de melaza (galones americanos) durante la zafra 2020-2021¹⁵

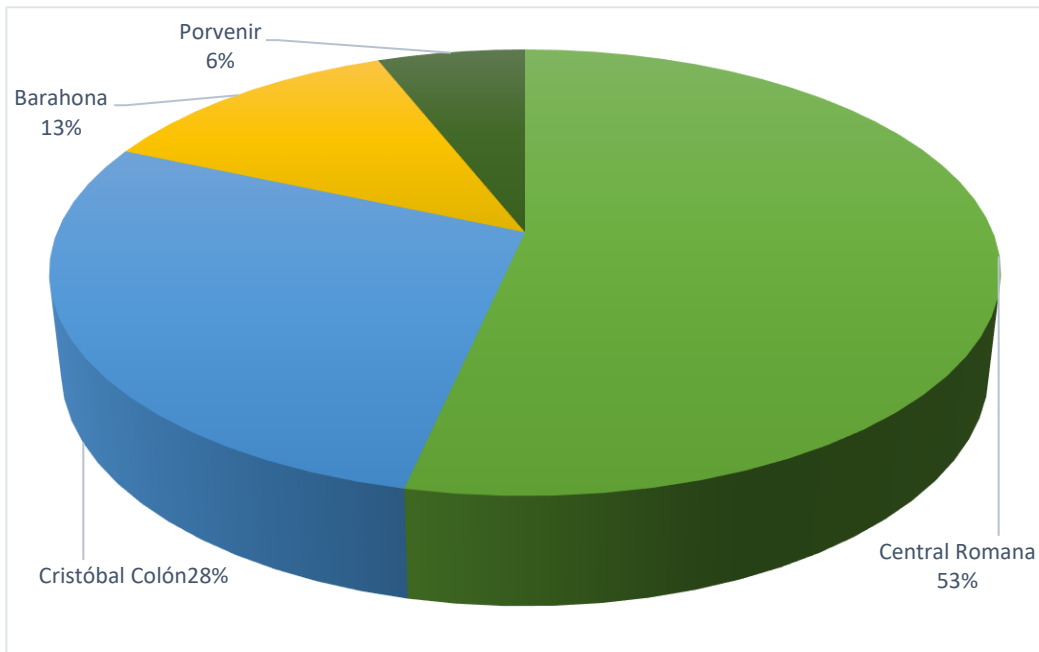
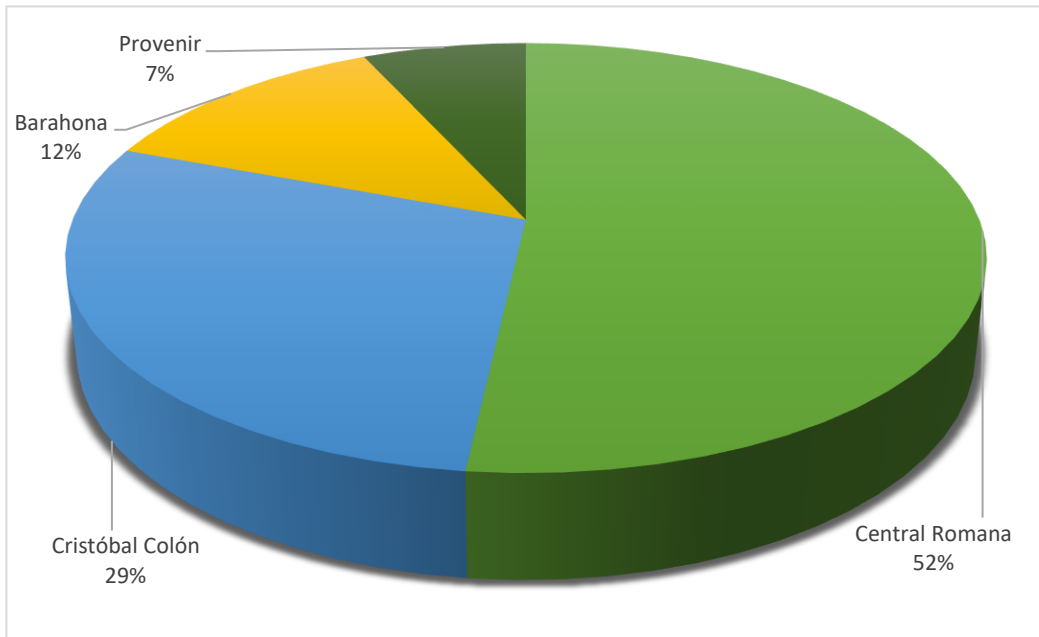


Gráfico No. 4a: Producción de melaza (galones americanos) durante la zafra 2019-2020¹⁶



¹⁵ Fuente: Elaboración propia. INMZUCAB-Registros registros asociados.

¹⁶ Fuente: Elaboración propia. INMZUCAB-Registros registros asociados.



d) Abastecimiento del mercado local

Consumo de Azúcar

En el período de reporte, la demanda del mercado local de azúcar alcanzó las 115 mil 370 toneladas métricas del tipo crudo y 72 mil 144 toneladas del tipo refino, totalizando 187 mil 514 toneladas. En similar período correspondiente al año 2020, se despachó al mercado local el volumen total de 134 mil 924 toneladas métricas de azúcar crema y 66,697 toneladas métricas de azúcar refino, totalizando 201 mil 621 toneladas métricas.

De la primera (azúcar crudo), el promedio mensual disminuyó en unas 3 mil 259 toneladas, al colocarse en 19 mil 228 toneladas, equivalentes a un 1.4%, en comparación a igual período del año 2020, donde el promedio fue de 22 mil 487 toneladas; mientras que en lo que respecta a la segunda (azúcar refino), el promedio mensual aumentó en unas 908 toneladas, al colocarse en 12 mil 24 toneladas, equivalente a un 8.2%, en relación con igual período correspondiente al año 2020, donde el consumo promedio fue de 11 mil 116 toneladas.

Tabla No. 5: Abastecimiento de azúcares al mercado local durante el periodo de enero – junio del 2021¹⁷

Meses Año 2021	Abastecimiento en Toneladas Métricas		
	Crudo	Refino	Sub-Total
Enero	18,326	10,501	28,827
Febrero	17,343	11,007	28,350
Marzo	20,931	13,611	34,542
Abril	19,207	11,978	31,185
Mayo	18,640	12,128	30,768
Junio	20,923	12,919	33,842
Total	115,370	72,144	187,514
Promedio	19,228	12,024	31,252

¹⁷ Fuente: Reporte mensual de los ingresos - INAZUCAL



Gráfico No. 5: Abastecimiento de azúcar crema y refina al mercado interno durante el período de enero – junio del 2021¹⁸

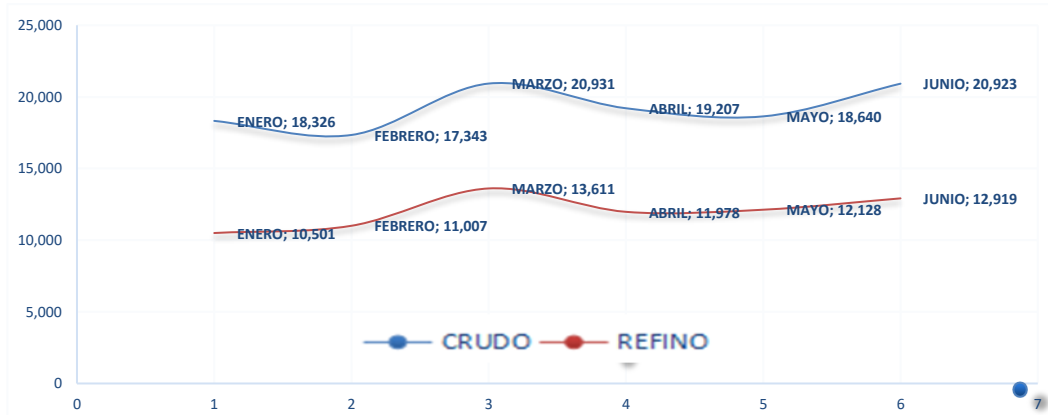


Tabla No. 5a: Abastecimiento de azúcares al mercado interno durante el período de enero – junio del 2020¹⁹

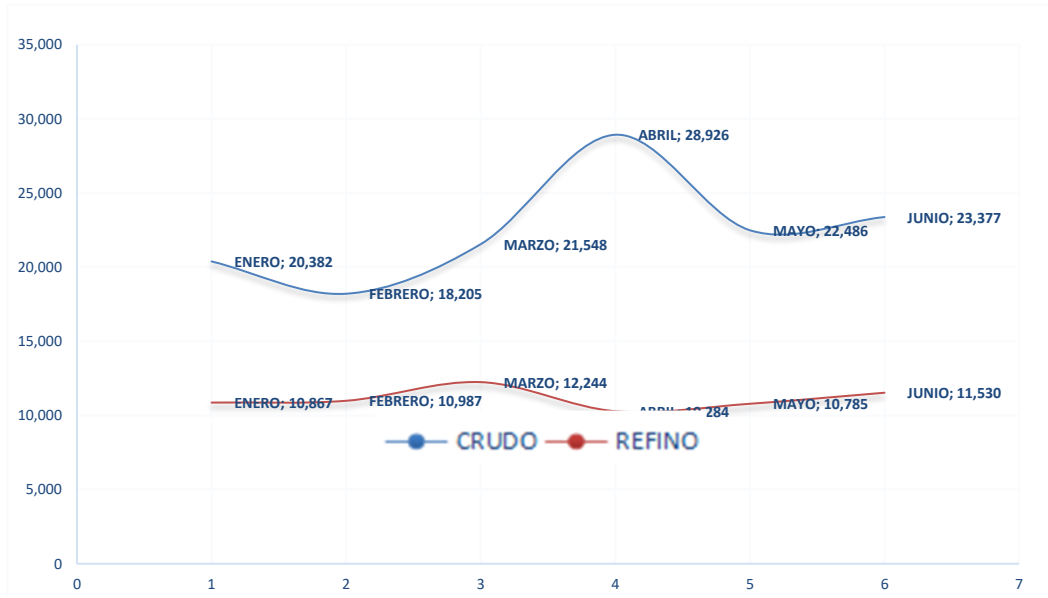
Meses	Abastecimiento en Toneladas Métricas			
	Año 2020	Crudo	Refino	Sub-Total
Enero		20,382	10,867	31,249
Febrero		18,205	10,987	29,192
Marzo		21,548	12,244	33,792
Abril		28,926	10,284	39,210
Mayo		22,486	10,785	33,271
Junio		23,377	11,530	34,907
Total		134,924	66,697	201,621
Promedio		22,487	11,116	33,604

¹⁸ Fuente: Elaboración propia, INAZUCAR-Reportes mensuales asociaciones.

¹⁹ Fuente: Reportes mensuales de los reportes INAZUCAR.



Gráfico No. 5: Abastecimiento de azúcar crema y refina al mercado interno durante el período de enero – junio del 2020²⁰



Venta local de melaza

Durante el año 2021, se vendió localmente un total de 10 millones 400 mil 193 galones americanos de melaza, tanto a la industria como a la ganadería. Al sector industrial se le despachó 10.2 millones de galones, equivalentes a un 98%; mientras que a los productores ganaderos se les vendió la cantidad de 142 mil 719 galones, lo que es igual al 2% del total.

La asignación de melaza a la industria en el actual período experimentó una ligera disminución de 77 mil 6 galones con relación al año 2020, equivalentes a 0.7%, en razón de que, en la campaña actual se despachó 10.2 millones de galones americanos y en la campaña pasada se vendió 10.1 millones de galones.

En cuanto a la venta al sector ganadero, para el período actual tuvo una pequeña reducción con relación a la del periodo anterior de 127 mil 322 galones americanos,

²⁰ Fuente: Elaboración propia. INAZUCAR-Reporte ingresos sucaveros.

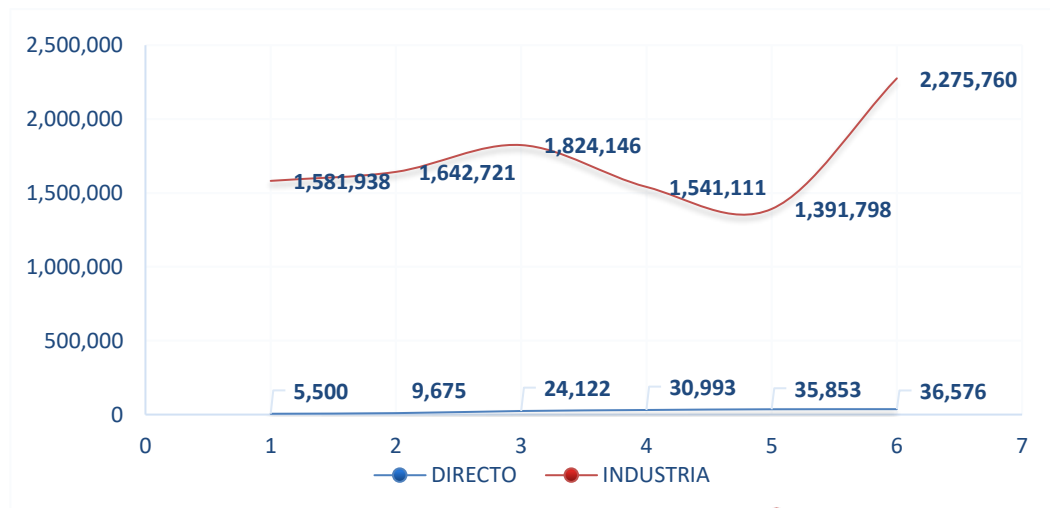


en virtud de que, en el presente período se vendieron 142 mil 719 de galones, mientras que, en el periodo anterior se libraron valores por 270 mil 041 contratados.

Tabla No. 6: Abastecimiento de melaza al mercado interno durante el período de enero – junio del 2021²¹

Meses 2021	Abastecimiento en Galones Americanos		
	Ganadería	Industria	Sub- Total
Enero	5,500	1,581,938	1,587,438
Febrero	9,675	1,642,721	1,652,396
Marzo	24,122	1,824,146	1,848,268
Abril	30,993	1,541,111	1,572,104
Mayo	35,853	1,391,798	1,427,651
Junio	36,576	2,275,760	2,312,336
Total	142,719	10,257,474	10,400,193
Promedio	23,787	1,709,579	1,733,366

Gráfico No. 6: Abastecimiento de melaza al mercado interno durante el período de enero – junio del 2021²²



²¹ Fuente: Reportes mensuales de los registros INAZUCAR.

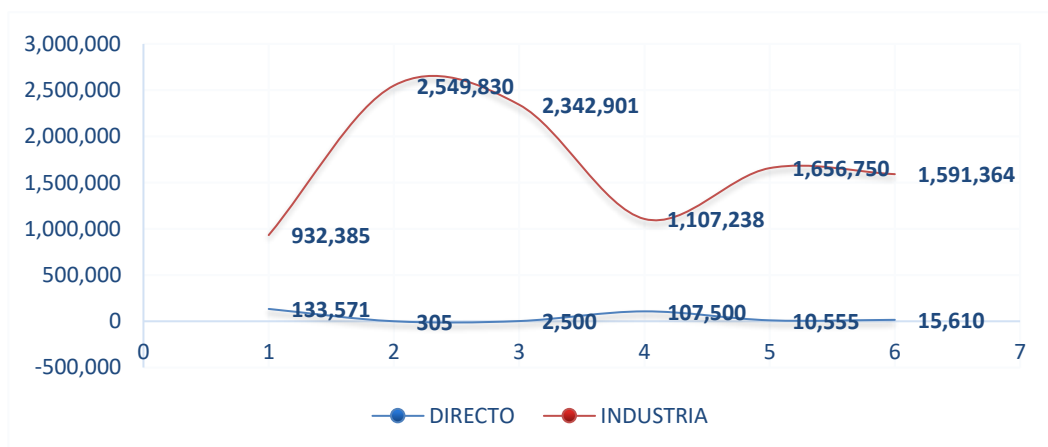
²² Fuente: Elaboración propia INAZUCAR Reportes registros sucroeros.



Tabla No. 6a: Abastecimiento de melaza al mercado interno durante el período de enero – junio del 2020²³

Meses 2020	Abastecimiento en Galones Americanos		
	Ganadería	Industria	Sub- Total
Enero	133,571	932,385	1,065,956
Febrero	305	2,549,830	2,550,135
Marzo	2,500	2,342,901	2,345,401
Abril	107,500	1,107,238	1,214,738
Mayo	10,555	1,656,750	1,667,305
Junio	15,610	1,591,364	1,606,974
Total	270,041	10,180,468	10,450,509
Promedio	45,007	1,696,745	1,741,752

Gráfico No. 6b: abastecimiento de melaza al mercado interno durante el período de enero – junio del 2020²⁴



e) Exportación de azúcar, melaza y furfural

Exportación de azúcar

Las exportaciones de azúcar correspondientes al año 2021 alcanzaron un volumen de 212 mil 533 toneladas métricas, equivalentes a 116.4 millones de dólares

²³ Fuente: Reportes mensuales de los registros- INAZUCAR.

²⁴ Fuente: Elaboración propia. INAZUCAR Reportes registros asociados.



americanos, lo que evidencia el cumplimiento de la República Dominicana con el compromiso de la cuota inicial asignada por los Estados Unidos de América ascendente a 185 mil 335 TMVC (Toneladas Métricas Valor Crudo), equivalentes a 177 mil 566 toneladas métricas valor comercial

A la referida asignación inicial, se agregaron dos asignaciones adicionales, la primera en el mes de julio de 16,217 TMVC; y, la segunda en el mes de septiembre por la cantidad de 19,083 TMVC. De esta última, el país asumió 10,981 TMVC, lo que indica que, el volumen total producido, de manera adicional, para cubrir la cuota del indicado mercado preferencial fue de 27,198 TMVC.

En comparación con la zafra anterior (2019-2020), en la recién finalizada zafra, se produjo una reducción de unas 6,563 toneladas métricas de azúcar crudo de la cantidad embarcada al mercado preferencial; sin embargo, esto no afectó las proyecciones de ingreso, debido a que hubo un incremento del monto total en las ventas que alcanzó los 3.1 millones de dólares americanos, como resultado de un aumento del precio de dicho bien en el mercado internacional, el cual promedió los US\$0.2484 la libra, y en la anterior zafra el precio del azúcar fue de US\$0.2345 la libra, para un aumento de US\$0.0139, equivalente a un 5.6%.

Es importante señalar que, durante el año 2021, como resultado de la consolidación de la producción de azúcar que actualmente exhibe la República Dominicana, se inició un proceso de expansión en las exportaciones a otros mercados. En ese orden, el Central Romana, exportó la cantidad de 229 toneladas métricas de azúcar refino, por valor de US\$178,856.00 a Santa Lucía, una nación insular del Caribe oriental.

Exportación de melaza y furfural

De melaza se exportaron durante el período de referencia, la cantidad de 23.3 millones de galones americanos, por la suma de US\$18,000,000.00 y 26 mil 243 toneladas métricas de furfural, por un valor de 17.3 millones de dólares americanos.



El valor total de las exportaciones de azúcar, melaza y furfural alcanzó los US\$151,990,858.00.

Tabla No. 7: Exportaciones de azúcar, melaza y furfural correspondiente al año 2021²⁵

Ingenios	Exportaciones					
	Azúcar		Melaza		Furfural	
	Cantidad (TMVC)	Valor (US\$)	Cantidad (GA)	Valor (US\$)	Cantidad TM	Valor (US\$)
C. Romana	134,118	74,338,230	16,411,430	12,737,705	26,243	17,356,675
C. Colón.	59,775	31,656,571	3,908,747	2,989,149	-	-
Barahona	18,640	10,414,860	3,015,985	2,321,812	-	-
Total	212,533	116,406,661	23,336,162	18,048,666	26,243	17,356,675

Tabla no. 7a: cantidad y valor de las exportaciones de azúcar, melaza y furfural, correspondiente al año 2020²⁶

Ingenios	Exportaciones					
	Azúcar		Melaza		Furfural	
	Cantidad (TMVC)	Valor (US\$)	Cantidad (GA)	Valor (US\$)	Cantidad TM	Valor (US\$)
C. Romana	135,845	70,988,120	16,446,160	12,582,148	20,927	13,841,023
C. Colón.	63,339	31,174,168	4,771,333	3,687,459	-	-
Barahona	19,912	11,103,284	652,104	414,653	-	-
Total	219,096	113,265,572	21,869,597	16,684,260	20,927	13,841,023

²⁵ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios- INAZUCAR

²⁶ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios- INAZUCAR



Tabla No. 7b: Ejecución de la cuota de exportación de azúcar al mercado preferencial de los Estados Unidos de América correspondiente al año 2021²⁷

Ingenio Exportador	Cuota Total Asignada			Cuota Ejecutada			Balance		
	T.M. (Valor Crudo)	T.M. (Valor Comercial)	Cuota %	TM-VC	T.M.	%	TM-VC	T.M.	CUMP. %
C. Romana	138,647	133,700	62.84	134,118	129,333	63.10	4,529	4,367	96.73
C. Colón	59,924	57,786	27.16	59,775	57,642	28.13	149	144	99.75
Barahona	22,064	21,277	10.00	18,640	17,975	8.77	3,424	3,302	84.48
Total	220,635	212,763	100	212,533	204,950	100	8,102	7,813	96.32

Exportadores	Factor	Pol. Estimada
C. Romana	1.050000000	98.857143
C. Colón	1.043750000	98.500000
Barahona	1.051740000	98.990000

Factor (estándar) EE. UU =	1.036999000
-----------------------------------	--------------------

f) Ejecución de la programación zafra azucarera 2021

Conforme a la programación de la zafra correspondiente al 2021, el Ingenio Central Romana, previó la molienda de 3 millones de toneladas de caña de azúcar y ejecutó la cantidad de 3 millones 46 mil 607 toneladas, para un incremento de 46 mil 607 toneladas, equivalentes a un 1.55%, y un cumplimiento en su programación de 101.55%.

En lo que respecta a la producción de azúcar, proyectó la cantidad de 356 mil 500 toneladas, de las cuales 195 mil correspondían a azúcar crudo y 161 mil 500 al tipo refino. En ese orden, la producción total alcanzada fue de 359 mil 508 toneladas,

²⁷ Fuente: Reportes mensuales de los ingenios- INAZUCAR.



experimentando un superávit de 3 mil 8 toneladas, equivalentes a un cumplimiento de 100.84%, con relación a lo programado.

Del total ejecutado, 206 mil 351 toneladas corresponden al tipo crudo, para un aumento de 27 mil 328 toneladas adicionales, y un cumplimiento equivalente al 105.82%; mientras que, 153 mil 508 toneladas pertenecen al tipo refino, para un déficit de 7 mil 992 toneladas, equivalentes a un 4.95% y un cumplimiento de 95.05%.

El Ingenio Cristóbal Colón, programó la molienda de 1.4 millones de toneladas de caña de azúcar y ejecutó la cantidad de 1 millón 590 mil 943 toneladas, experimentando un incremento de 190 mil 943 toneladas, equivalente a un 13.64%, y un cumplimiento de su programación de 113.64%.

Respecto a la producción de azúcar, proyectó la cantidad de 140 mil 715 toneladas, de las cuales 128 mil 715 correspondían a azúcar crudo y 12 mil al tipo refino; de esta programación ejecutó la cantidad total de 163 mil 671 toneladas, para un aumento de 22 mil 956 toneladas, equivalentes a un 16.31% sobre el total programado.

Del total ejecutado, 150 mil 189 toneladas corresponden al tipo crudo, para un incremento de 21 mil 474 toneladas, equivalentes a un 16.68%; mientras que, 13 mil 482 toneladas pertenecen al tipo refino, para un incremento de mil 482 toneladas, equivalentes a un 12.35% sobre el total programado.

El Ingenio Barahona, programó la molienda de 635 mil 6 toneladas de caña de azúcar y ejecutó la cantidad de 627 mil 122 toneladas, para un déficit de 7 mil 884 toneladas, equivalentes a un 1.24%, y un cumplimiento en su proyección de 98.76%. En lo que respecta a la producción de azúcar, dicho ingenio proyectó la cantidad de 76 mil 940 toneladas de azúcar, y produjo la cantidad de 71 mil 964



toneladas, para un déficit de 4 mil 976 toneladas, equivalentes a 6.46%, y un cumplimiento en su programación de 93.53%.

El Ingenio Porvenir, programó la molienda de 300 mil toneladas de caña de azúcar, y ejecutó la cantidad de 240 mil 868 toneladas, para un déficit de 59 mil 132 toneladas, equivalentes a un 19.71%, y un cumplimiento en su programación de 80.29%. En lo que respecta a la producción de azúcar, dicho ingenio proyectó la cantidad de 24 mil toneladas, y produjo 16 mil 393 toneladas, para un déficit de 7 mil 607, equivalente a un 31.69%, y un cumplimiento en su programación de 68.31%.

De igual forma, durante el periodo, el sector azucarero, bajo la coordinación, regulación y vigilancia del INAZUCAR, ha garantizado el abastecimiento del mercado local, con la destinación de 186 mil 42 toneladas métricas del total de azúcar producido. Igualmente, se aseguró el cumplimiento del país con las cuotas asignadas por los mercados preferenciales de Estados Unidos y Europa con la comercialización de 165 mil 348 toneladas métricas del total producido.

El desempeño de la zafra azucarera durante el año 2021 en la República Dominicana constituye un referente para la región de El Caribe. Países como Cuba, que regularmente alcanzan una alta producción anual, durante el presente periodo se vieron fuertemente afectados por la pandemia. Agencias de gran reputación, como Reuters, indican una caída de un 25% en la producción, mientras que en el país se registra un aumento de 18 mil 788 toneladas métricas, equivalente a un 4% con relación a la anterior.



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

3.1 Desempeño área administrativa y financiera

Los resultados del Índice de Gestión Presupuestaria alcanzados por la Institución durante el último periodo de evaluación alcanzan un 75%, lo que equivale a un rango medio. De su lado, en lo que respecta al Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), el desempeño logrado es de 86%, lo que equivale a un rango superior.

La tabla que se presenta a continuación contiene un detalle de la ejecución presupuestaria y las aplicaciones financieras realizadas durante el periodo de reporte, de acuerdo con el clasificador presupuestario del Estado dominicano.

Tabla No. 8: Ejecución de gastos y aplicaciones financieras, primer semestre año 2021²⁸

Detalle	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2 - GASTOS	19,061,557.71	2,530,667.62	4,309,384.58	2,746,676.48	2,825,678.25	2,848,516.25	3,800,634.53
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	17,744,344.24	2,530,667.62	4,309,384.58	2,746,676.48	2,625,678.25	2,648,516.25	2,883,421.06
2.1.1 - REMUNERACIONES	14,535,185.92	2,045,800.00	3,603,925.00	2,234,060.92	2,135,800.00	2,155,800.00	2,359,800.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	884,500.00	180,100.00	180,100.00	180,100.00	172,100.00	172,100.00	172,100.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,152,558.33	304,767.62	525,359.58	332,515.56	317,778.26	320,616.25	351,521.06
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	304,613.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,613.46
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,613.46
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y CONEXOS	600,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY.423-06)							
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.5.3 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES L.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	412,600.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,600.01
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,600.01
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gatos	19,061,557.71	2,530,667.62	4,309,384.58	2,746,676.48	2,825,678.25	2,848,516.25	3,800,634.53
4 - APLICACIONES FINANCIERAS							
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	19,061,557.71	2,530,667.62	4,309,384.58	2,746,676.48	2,825,678.25	2,848,516.25	3,800,634.53



Tabla No. 9: Ejecución de gastos y aplicaciones financieras, segundo semestre año 2021²⁹

Detalle	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2 - GASTOS	18,897,463.44	2,998,798.00	2,756,027.00	2,932,540.00	2,681,899.00	2,564,873.00	2,564,873.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	16,499,010.00	2,998,798.00	2,756,027.00	2,932,540.00	2,681,899.00	2,564,873.00	2,564,873.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	13,533,202.00	2,459,800.00	2,255,800.00	2,431,552.00	2,191,550.00	2,097,250.00	2,097,250.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	982,600.00	172,100.00	162,100.00	162,100.00	162,100.00	162,100.00	162,100.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	2,390,392.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,983,208.00	366,898.00	338,127.00	338,888.00	328,249.00	305,523.00	305,523.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	424,988.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	424,988.44
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,613.46

²⁹ Fuente: División Administrativa Financiera del DAZICAR



MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES							
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,287,998.00	0.00	0.00	287,998.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	87,996.50	0.00	0.00	87,998.50	0.00	0.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y CONEXOS	1,200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY.423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.3 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNOS GENERALES L.							
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	685,467.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,467.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,600.01
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gatos	18,897,463.44	2,998,798.00	2,756,027.00	2,932,540.00	2,681,899.00	2,564,873.00	2,564,873.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS							
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	18,897,463.44	2,998,798.00	2,756,027.00	2,932,540.00	2,681,899.00	2,564,873.00	2,564,873.00



La tabla que se presenta a continuación contiene un resumen de la ejecución presupuestaria realizada durante el periodo de reporte, conforme a cada renglón del gasto, incluyendo el presupuesto formulado y el presupuesto ejecutado durante el periodo.

Tabla No. 10: Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados durante el año 2021. Presupuesto sobre la base de efectivo (clasificación de ingresos y gastos por objeto)³⁰

(1) EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO										FORMULARIO NO.2		
INSTITUCION: INAZUCAR							REGISTRO INTERNO ONAPRES					
CODIGO: _____							NUMERO:					
CONTENIDO							HORA:					
2021							FECHA:					
IMPUTACION PRESUPUESTARIA							EJECUCION DEL GASTO					
(2)							CLASIF. OBJ. DEL GASTO			COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
PROG.	SUB PROG.	PROY.	ACT. /OBRA	UB. GEOG.	FUNC.	FONDO	OBJ.	CUENTA	SUBCTA	(3)	(4)	(5)
01			01				2				41,590,920.00	40,990,920.00
						9995		1.1.		REMUNERACI	27,812,010.00	27,812,010.00
									1.1	SUELDOS FIJOS	21,899,510.00	21,899,510.00
									1.1	SUELDOS CONTRAT.	5,912,500.00	5,912,500.00
									1.1.4	TRAMITE PENSION	3,812,956.00	3,812,956.00
									1.1.4	SUELDO 13	2,476,017.00	2,476,017.00
									1.5.2	DESVINCULACION	1,065,135.00	1,065,135.00

³⁰ Fuente: División Administrativa Financiera del INAZUCAR



							1.5.4	VACACIONES	271,804.00	271,804.00
					2	2	1.2	SOBRESUELDO COMP.HORA EXTRA	4,632,963.00	4,632,963.00
							2.2.3	EXTRA	16,763.00	16,763.00
							2.2.4	PRIMA TRANSP.	2,577,000.00	2,577,000.00
							2.2.5	MILITAR	2,039,200.00	2,039,200.00
							1.3	DIETA	1,200,000.00	600,000.00
							3.1.1.	DIETA DENTRO PAIS	600,000.00	300,000.00
							3.2.1	GASTO DE REPRES.	600,000.00	300,000.00
							1.5	TSS	4,132,991.00	4,132,991.00
					2		5.1	SALUD	1,894,143.00	1,894,143.00
							5.2	PENSION	1,969,826.00	1,969,826.00
							5.3	RIEZGO LAB.	269,022.00	269,022.00
					2			SERV. NO PERS.	12,319,793.00	11,781,540.00
							2.1	SERV.BASICO	1,931,963.00	1,734,370.00
							1.3	TELEFONOS	1,250,674.00	1,082,823.00
							1.5	INTERNET	10,646.00	10,244.00
							1.6	ELECTRICIDAD	595,433.00	566,093.00
							1.7	AGUA	40,591.00	40,591.00
							1.8	RECOG.BASURA PUBLICACION E	34,619.00	34,619.00
							2.2	IMPRES,	416,695.00	224,139.00
							2.2.2	IMPRESIÓN	369,328.00	179,063.00
							2.2.3	PUBLICIDAD	47,367.00	45,076.00
							2.3	VIATICOS	61,460.00	61,460.00
							2.3.1.	DENTRO DEL PAIS	61,460.00	61,460.00



2.4		TRANSPORTE	399,862.00	375,062.00
	4.1	PASAJES	16,802.00	16,802.00
	4.2	FLETE	383,060.00	358,260.00
2.5	2.5	ALQUILERES	5,268,699.00	5,268,699.00
	5.1	EDIFICIO	5,268,699.00	5,268,699.00
2.6		SEGUROS	1,726,039.00	1,641,408.00
	2.6.2	BIENES	139,633.00	133,613.00
	2.6.3	PERSONAS	1,586,406.00	1,507,795.00
2.7		SERV.REP.	1,245,557.00	1,214,284.00
	7.1.01	OBRAS MENORES	304,613.00	304,613.00
	7.1.02	SERV. PINTURA	70,446.00	67,461.00
	7.1.6.	INSTALACION ELECT.	19,144.00	19,144.00
	7.1.02	SERV. ESPECIALES	126,926.00	126,926.00
	2.7.2.1	MANT.OFICINA	1,208.00	1,028.00
	2.7.2.2	MANT.Y REP.EQU. COMPUTO	20,950.00	20,950.00
	2.7.2.4	MANT.EQU. OFIC.	137,655.00	132,655.00
	2.7.2.6	MANT. Y REP EQUIP T.	564,615.00	541,507.00
2.8		OTROS SERV.	1,269,518.00	1,262,118.00
	2.8.1	GASTOS JUDICI	10,500.00	10,500.00
	2.8.2	COMISIONES	41,879.00	41,879.00
	2.8.5.1	FUMIGACION	141,246.00	135,346.00
	2.8.5.3	LAVANDERIA E HIG.	4,131.00	4,131.00
	2.8.7.2	SERVICIOS JUDICIALES	17,000.00	15,500.00
	2.8.8.	IMPUESTOS	1,054,762.00	1,054,762.00



						2.3		MATERIAL Y SUMINSTR		5,354,078.00	5,121,245.00
							3.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,912,769.00	1,841,783.00
							3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,904,509.00	1,833,873.00
							3.3.3	PROD.AGROFORESTA		8,260.00	7,910.00
							3.3.4	PRODUCTO PAPEL		6,950.00	6,950.00
							3.3.4	LIBROS Y REVISTAS		6,950.00	6,950.00
							3.5.3	PROD. CUERO		78,352.00	75,032.00
							3.5.3	LLANTAS Y NEUM.		78,352.00	75,032.00
							3.6.3	PRODUCTOS METAL		329,353.00	315,487.00
							3.6.3	PRODUCTOS METAL		329,353.00	160,455.00
							2.7	COMBUSTIBLE		1,848,610.00	1,845,635.00
							2.7.1.	GASOLINA		1,806,051.00	1,803,459.00
							2.7.1.4	GAS GLP		33,090.00	33,090.00
							3.7.2.	PRODUCTOS QUIMICO		9,469.00	9,086.00
						2.9	PRODUCTOS Y UTILES			1,178,044.00	1,036,358.00
							2.3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZ		240,863.00	126,980.00
							3.9.2	UTILES DE ESCRITORIO		519,885.00	499,727.00
							3.9.3	UTILES MEDICOS		62,293.00	57,303.00
							3.9.5	UTILES COCINA		132,541.00	131,561.00



								3.9.6	PRODUCTOS ELECT.	13,953.00	13,487.00
								3.3.9.9	PRODUCTOS UTILES V	208,509.00	207,300.00
							2.6		BIENES INMUEBLES	2,358,237.00	2,065,924.00
								617	ELETRDOMESTICOS	2,358,237.00	2,065,924.00
									SUB-TOTAL	61,623,028.00	
									AUMENTO EN CAJA	9,701,103.00	
									DEUDAS AÑOS ANT		527,682.00
									TOTAL	71,324,131.00	60,487,311.00

Tabla No. 11: Cuentas por cobrar a corto plazo³¹

Un detalle de la porción corriente de documento por cobrar al 30 DICIEMBRE /2021 es como sigue:

Descripción	2021
Ingenio Cristóbal Colon	2,392,475.00
Consortio Azucarero Central	166,045.00
	2,558,520.00

³¹ Fuente: División Administrativa y Financiera del INAZUCAR



Tabla No. 12: Cuentas por pagar a corto plazo³²

Cálculo variación de cuentas por pagar Enero-Diciembre /2021	
BALANCE INICIAL CUENTA POR PAGAR	504,741.00
MAS: CUENTAS POR PAGAR DEL MES	RD\$1,640,458.00
BALANCE	RD\$2,145,199.00
MENOS: CUENTAS PAGADAS EN AÑO ANTERIOR	504,741.00
BALANCE FINAL DE CUENTAS POR PAGAR	RD\$1,640,458.00
BALANCE INICIAL DE CUENTAS POR PAGAR	RD\$504,741.00
MENOS: BALANCE FINAL DE CUENTAS POR PAGAR	RD\$1,640,458.00
AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	RD\$1,135,717.00

³² Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR



Tabla No. 13: Retenciones y acumulaciones por pagar³³

IR-3	60,522.00
IR-17	47,566.00
	108,088.00
TOTAL	663,153.00

Tabla No. 14: Balance de las cuentas bancarias, enero-diciembre de 2021

CUENTA TESORERIA	RD\$18,839,508.00
CUENTA CORRIENTE	RD\$9,898,231.00
TOTAL DISPONIBLE BANCO RD\$	RD\$ 28,737,739.00

³³ Fuente: División Administrativa-Financiera del INAZUCAR



3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Para el año 2021, la Institución incluyó en su programación el producto “DPD. 2.1. - Procesos y procedimientos estandarizados”, el cual se refiere a la estandarización de procesos y procedimientos institucionales, por medio de la creación, actualización e implementación de normas, políticas, procedimientos y otras instrumentaciones que permitan elevar los niveles de calidad de la gestión. La meta de dicho producto para el año completo consiste en lograr estandarizar el 40% de aquellos procesos y procedimientos no estandarizados.

En ese orden, la gestión de Recursos Humanos cuenta con cuatro subsistemas, a saber: Nomina, Organización del Trabajo y Compensaciones, Relaciones Laborales y Sociales, y Evaluación del Desempeño y Capacitación.

Al 16 de agosto del año 2020, la situación de la gestión de Recursos Humanos, en sentido general, resultaba técnicamente inapropiada, ya que la Institución carecía de la instrumentación básica de gestión del personal. Instrumentos como el diseño de estructura, organigrama, Manual de Organización y Funciones, Manual de Cargos, entre otros no menos importantes, no se encontraban disponible o no contaban con la aprobación del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El estado situacional encontrado ponía en riesgo el logro de los indicadores de gestión institucional, la calidad de los servicios y los procesos, así como el cumplimiento del mandato legal, con estricto apego a las directrices de la actual gestión de gobierno.

Ante esa situación, a partir del mes de enero del año 2021, el INAZUCAR puso en marcha un Plan de Fortalecimiento Institucional, considerando la gestión de Recursos Humanos, entre otras áreas, como una de las de mayor sensibilidad a ser intervenida en el marco del mismo.

Las acciones propias de la gestión de Recursos Humanos, enmarcadas dentro dicho Plan, tuvieron sus inicios en una agenda de trabajo concertada con el Viceministerio de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con el desarrollo de dicha agenda de trabajo, durante el periodo, fue posible definir los siguientes instrumentos:

- Realización de un diagnóstico de estructura, cuyos resultados arrojaron un conjunto de recomendaciones formuladas por el órgano rector para ser tomadas en cuenta en el nuevo diseño.
- Diseño de una nueva estructura, con base en los resultados del diagnóstico y las recomendaciones emanadas del MAP, puesta en vigencia por medio de la Resolución de la Dirección Ejecutiva No. DE-01-2021, refrendada por el Ministro de Administración Pública.
- Diseño de un nuevo organigrama institucional con base en la nueva estructura, refrendada por el MAP.
- Formulación del Manual de Organización y Funciones, puesto en vigencia mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva No. DE-02-2021, refrendada por el Ministro de Administración Pública.
- Escala Salarial, puesta en vigencia en el mes de septiembre, mediante Oficio de la Dirección Ejecutiva No. DE 287-21 y refrendada mediante Oficio del Ministerio de Administración Pública No. 0027453.
- Regularización de los servidores públicos de la Institución pertenecientes a la Carrera Administrativa.

En ese sentido, tomando en cuenta la situación encontrada y los avances institucionales descritos, a continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los subsistemas de Gestión de Recursos Humanos durante el primer semestre del año.

Nómina, registro y control:

Durante el periodo de referencia, la División de Recursos Humanos ha llevado a cabo la organización y actualización de los expedientes de los servidores públicos



de la Institución con la documentación soporte acorde con su cargo y/o condición de servidor, en consonancia con las directrices pautadas por el Ministerio de Administración Pública.

Asimismo, las nóminas son elaboradas y pagadas a tiempo, bajo formatos estandarizados, incluyendo los cálculos correctos de las retenciones de impuestos sobre la renta, la seguridad social y otras retenciones de ley. De igual forma, se notifica a la Contraloría General de la República (CGR) y al Ministerio de Administración Pública (MAP), de manera oportuna, a través de los mecanismos establecidos por dichas instituciones, acerca de los cambios y novedades que afectan la nómina.

Durante el mes de noviembre, la Institución recibió su ingreso al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), logrando la instalación de la plataforma tecnológica de dicho Sistema, lo que coloca al INAZUCAR en condiciones de iniciar el registro de sus servidores públicos conforme lo establecido en la norma al finalizar el año 2021.

Igualmente, desde la División de Recursos Humanos, se ha impulsado y monitoreado el cumplimiento a cabalidad de las normativas, circulares y resoluciones emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Contraloría General de la República (CGR), atinentes al área.

Organización del trabajo y compensaciones:

En enero de 2021, fue aprobada la estructura organizativa de la Institución, el organigrama y el Manual de Organización y Funciones, todos estos instrumentos, refrendados por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En virtud de ello, durante el periodo se ha dado inicio al proceso de la elaboración del Manual de Cargos, cuyo instrumento se encuentra en proceso de revisión.



Adicional a la remuneración de los cargos, en la Institución, existe una política de compensación por uso vehículo y el beneficio de asignación de tickets de combustibles al personal directivo y otros servidores que, por su nivel de movilidad, basado en el desempeño de las funciones de sus cargos, lo requieren.

Igualmente, en materia de seguridad social, la Institución, como parte de su política, ofrece la opción de que los servidores puedan contratar una póliza de seguro de salud complementaria al Plan Básico de Salud, con la asistencia de la División de Recursos Humanos.

Relaciones Laborales y sociales:

Actualmente, el INAZUCAR se encuentra en proceso de formulación de su política de relaciones laborales y sociales. En ese sentido, se ha avanzado en la creación de la asociación de servidores públicos, creando el Comité Gestor que tiene la responsabilidad de culminar los trabajos relativos al tema.

Evaluación del desempeño y capacitación:

Actualmente, la Institución se encuentra en proceso de formulación de una política de evaluación del desempeño individual, la cual se encuentra a nivel de revisión por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para su posterior aprobación.

Durante el año 2021, el IANZUCAR formuló el Plan de Capacitación del personal, en el marco de la Planificación de Recursos Humanos de la Institución. Dicho instrumento se encuentra en proceso de incorporación de observaciones realizadas por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para su posterior aprobación, la cual se espera se produzca antes de finalizar el año 2021.



La cantidad de servidores, por grupo ocupacional, con la que actualmente cuenta el INAZUCAR, es como se muestra a continuación en la siguiente tabla.

Tabla No. 15: Relación de servidores públicos por grupo ocupacional³⁴

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres
Nombramiento	3	
Cargo de Confianza	1	1
I Servicios Generales ES	3	5
II Supervisión y Apoyo ES	15	16
III Técnicos CA	4	4
IV Profesionales CA	2	2
V Dirección CA	3	1
SUBTOTALES	31	29
Total General	60	

Como se puede apreciar en la tabla anterior, en la Institución existe un equilibrio entre los géneros, en lo respecta a la ocupación de cargos. En cuanto a la equidad salarial, durante el año 2021, no se han realizado estudios al respecto, sin embargo, en una revisión de los salarios actuales contenidos en la nómina del INAZUCAR, se puede observar que existe equidad salarial, ya que los salarios se encuentran determinados en función del cargo y no del sexo de la persona que lo ocupa. En virtud de lo anterior, hombres y mujeres en igual jerarquía devengan el mismo salario.

3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el año 2021, fueron formulado por la Sección Jurídica ocho (8) contratos de trabajo correspondiente al personal que labora en la Institución, bajo la modalidad de contratados. Igualmente, la indicada unidad organizativa brindó

³⁴ Fuente: División de Recursos Humanos del INAZUCAR



asesoría a un (1) proceso de contratación de bienes bajo la modalidad de comparación de precios (adquisición de combustible), conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

De igual forma, tres (3) manuales han contado con asesoría jurídica previo a su aprobación. Asimismo, han sido formuladas diez (10) resoluciones de la Dirección Ejecutiva, dos resoluciones del Consejo Directivo y el proyecto de decreto zafra correspondiente al periodo 2022, totalizando trece (13) documentos legales. Conjuntamente, se ha dotado al INAZUCAR de un inventario legal.

Asimismo, se ha ofrecido asesoría legal a la firma, ejecución y cierre legal del acuerdo interinstitucional firmado con la Dirección General de Alianzas para la transferencia del edificio que alojaba las oficinas del INZUCAR (ubicado en la Av. Jiménez Moya); así como al descargo del mobiliario en desuso que se lleva a cabo por ante la Dirección General de Bienes Nacionales (BN).

3.4 Desempeño de la tecnología

Durante el periodo, se puso en marcha un cambio de apariencia a la interface actual de los portales institucional y de transparencia, de cara a alinearlos completamente con las disposiciones de las normas emanadas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Concomitantemente, se dio inicio el proceso de diseño e implementación de un nuevo portal institucional, más ágil, que brinde mayor facilidad a los usuarios y que responda con mayor efectividad a los requerimientos normativos de las indicadas instituciones rectoras en la materia.

Durante el periodo que concluye, INAZUCAR avanzó en el 97% el proceso de instalación y desarrollo de la infraestructura tecnológica del nuevo edificio donde



se alojan las oficinas de la Institución. Esta acción, incluye la instalación del servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía vía IP), la instalación de redes al interior del edificio e interconectividad, así como dotación e instalación de equipos propios de la infraestructura tecnológica (Gabinete de control, teléfonos fijos), instalación de ordenadores e impresoras, además de un sistema de cámaras para el monitoreo de seguridad.

Los resultados del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) logrados por la Institución durante el último periodo de evaluación (31/3/2021) alcanzan un 24.17%, lo que equivale a un rango inferior. Aunque todavía no se produce la evaluación del último trimestre del año 2021, las medidas tomadas por el INAZUCAR en esta área proyectan resultados sobre el 60%, una vez se produzca la medición pendiente, lo que colocaría a la Institución en un rango medio.

Los resultados antes expuestos se deben a que, al asumir sus funciones la nueva gestión del INAZUCAR, por instrucciones del Presidente de la República, el edificio que alojaba las oficinas de la Institución fue cedido a la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) y el INAZUCAR trasladado a otras instalaciones, cuya infraestructura tecnológica se encuentra en un nivel de culminación del proceso de adecuación.

3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Para el año 2021, la Institución incluyó en su programación el producto “DPD. 2.1. - Procesos y procedimientos estandarizados”, el cual se refiere a la estandarización de procesos y procedimientos institucionales, por medio de la creación, actualización e implementación de normas, políticas, procedimientos y otras instrumentaciones que permitan elevar los niveles de calidad de la gestión. La meta de dicho producto para el año completo consiste en lograr estandarizar el 40% de



aquellos procesos y procedimientos no estandarizados y mejorar aquellos que si encuentran estandarizados.

La inexistencia de una unidad organizativa dedicada a las labores del área en cuestión, conjugado con la ausencia de la instrumentación básica para la planificación y la gestión institucional, constituyó una de las principales dificultades para el logro del referido producto. En ese sentido, la Institución carecía de Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones, Manual de Inducción, Política de Control Interno, entre otros instrumentos.

La respuesta dada a la indicada situación consistió en formular y poner en marcha un Plan de Fortalecimiento Institucional, considerando la gestión de la planificación, entre otras áreas, como una de las de mayor sensibilidad a ser intervenida en el marco del mismo.

Las acciones contempladas para fortalecer la gestión de la planificación, en el marco de dicho Plan, tuvieron sus inicios en la realización de un mapeo de los procesos y procedimientos institucionales y su estado situacional en términos de estandarización. En ese sentido, se identificaron tres (3) grande procesos y cuarenta y dos (42) procedimientos, de los cuales siete (7) se encontraban estandarizados (servicios y compras y contrataciones).

Posteriormente, la Institución procedió a la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI 2024), con el acompañamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en cual se establecieron las aspiraciones institucionales concretadas en los objetivos, resultados, indicadores y productos correspondientes al presente cuatrienio, considerando en el mismo los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030 (END 2030) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2020-2024 (PNPSP 2024).



De igual manera, la División de Planificación y Desarrollo concluyó con la formulación del Plan Operativo Anual 2021 (POA 2021) y el Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022), en el cual se establecen los productos, metas y actividades a ser priorizadas por la institución durante los años 2021 y 2022.

Durante el periodo de reporte, bajo la coordinación de la División de Planificación y Desarrollo, se formularon y pusieron en vigencia seis (6) normas y políticas, las cuales se describen a continuación:

- Manual de Organización y Funciones, incluyendo un encuentro de socialización con todo el personal
- Manual de Inducción
- Políticas de Control Interno
- Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Oficina de Acceso a la Información
- Manual de Procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información
- Plan de Seguridad

Conjuntamente, la unidad organizativa responsable de la planificación institucional formuló diecisiete (17) procedimientos y veinticinco (25) formularios, los cuales fueron aprobados y puestos en vigencia por la Dirección Ejecutiva. Este proceso incluyó la realización de cinco (6) talleres de capacitación con los equipos de la División de Recursos Humanos, la Sección Jurídica, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Compras y Contrataciones, la Sección de Comunicaciones, la Oficina de Acceso a la Información y la Sección de Contabilidad, a través de los cuales se ofrecieron las explicaciones de lugar acerca de cómo aplicar dichos procedimientos. Los procedimientos puestos en vigencia son los siguientes:

1. Inducción de Personal de Nuevo Ingreso
2. Socialización Código de Ética



3. Entrega de Código de Ética a Proveedores
4. Verificación cumplimiento disposiciones legales en los procesos
5. Capacitación y actualización sobre Normas, Políticas y Procedimientos
6. Administración de los Activos Fijos
7. Conciliación de Activos Fijos
8. Conciliaciones Bancarias
9. Informes Periódicos sobre cambios en la organización y la Planificación Estratégica
10. Evaluación de los Riesgos
11. Políticas de Control Interno
12. Reporte de novedades o situaciones inusuales
13. Reporte de situaciones impropias
14. Actualización de medios digitales
15. Actualización del Portal de Transparencia
16. Requerimiento de Apoyo a la Sección de Comunicaciones
17. Comunicación interna

Durante el periodo de reporte, pese a que las instituciones a ser evaluadas son seleccionadas por la Contraloría General de la República (CGR), de acuerdo con los requerimientos de la metodología, el IANZUCAR constituyó el Comité NOBACI y solicitó a CGR la asesoría necesaria para incursionar en el proceso de evaluación de la NOBACI, recibiendo la aceptación por parte de dicha institución y asignado los asesores necesarios para lograr el referido propósito.

En el marco de la continuidad de dicho proceso, en el mes de mayo, con la participación de los Encargados de las diferentes unidades organizativas del INAZUCAR, se realizó el taller de inducción sobre las sobre la NOBACI, con la facilitación de un equipo de asesores de la CGR. De igual forma, se realizaron seis (6) reuniones del Comité NOBACI para la recolección de las evidencias a ser cargadas en la plataforma y tres (3) sesiones de trabajo, asesoría y acompañamiento



en el manejo de la plataforma, los requerimientos mínimos de las evidencias, así como revisión de instrumentos con que cuenta INAZUCAR para ser evaluada.

Agotado el proceso anteriormente descrito, la Institución fue incluida en la evaluación del último periodo del año 2021, proyectándose una puntuación inicial de diez (10) puntos. Asimismo, se actualizó el Comité de Calidad y se formuló el autodiagnóstico institucional y el plan de mejora, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP).

3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el periodo reportado, con la aprobación de la nueva estructura organizativa y del Manual de Organización y Funciones se crea la Sección de Comunicación. En esa tesitura, el área ha sido dotada del personal básico necesario de manera transitoria para un buen desempeño de las funciones de comunicaciones.

No obstante, lo anterior, en materia de comunicaciones se genera un resumen diario de noticias, el cual contiene de manera sucinta las principales informaciones publicadas en los medios de comunicación de mayor relevancia en el país. Igualmente, se han formulado cuatro (4) notas de prensa sobre el desempeño institucional y del sector azucarero, de cuales tres (3) se publicaron en la página web del INAZUCAR y una (1) en los medios de comunicación impresos y digitales del país.

De igual forma, durante el periodo, INAZUCAR ha logrado tener presencia en cuatro redes sociales de manera constante. Estas plataformas son Facebook, con 14 actualizaciones, 58 seguidores y un promedio de alcance de 500 personas en sus publicaciones; Twitter, con 31 seguidores y un promedio de alcance de 352 personas en sus publicaciones; Instagram, con 69 seguidores y un promedio de alcance de 900 personas en sus publicaciones.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

El INAZUCAR no ha suscrito la carta compromiso al ciudadano ni ha realizado encuesta de satisfacción. Sin embargo, dichas acciones hacen parte del Plan de Fortalecimiento Institucional, previstas para ser ejecutadas en el primer semestre del año 2022, por lo que, no se han producido mediciones al respecto. En virtud de ello, durante el periodo de reporte se ha hecho contacto con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y el Ministerio de Administración Pública (MAP) para cumplir con dichos requerimientos.

4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Durante el año 2021, la Oficina de Acceso a la Información recibió once (11) solicitudes de acceso a la información, de las cuales nueve (9) fueron respondidas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de acuerdo con el Libro de Solicitudes Atendidas, Dichas solicitudes se trataban de las siguientes informaciones:

- 1) Informe técnico llevado a cabo por la unidad asesora de análisis económico y social (UAAES) del MEPyD, dicha información se requiere con la mayor diligencia posible; superficies cosechadas (expresadas en Hectáreas y tareas) y producción (expresadas en toneladas métricas o quintales) de los cultivos de caña de azúcar en el año 2020. (total Enero-Diciembre).
- 2) Para la elaboración del Informe “Panorama sectorial de la República Dominicana” que se realiza mensualmente en la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) para el despacho del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.



La mora en las respuestas a las dos solicitudes anteriormente referidas, se justifican en el hecho de que, el Responsable de Acceso a la Información fue desvinculado de la Institución, debido a que, el Manual de Organización y Funciones aprobado en el mes de enero suprimió la unidad organizativa y atribuyó dichas funciones a la Dirección Ejecutiva, provocando modificaciones en el cargo también.

Igualmente, al asumir sus funciones la nueva gestión del INAZUCAR, por instrucciones del Presidente de la República, el edificio que alojaba las oficinas de la Institución fue cedido a la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) y el INAZUCAR trasladado a otras instalaciones, cuya infraestructura tecnológica aún se encuentra en proceso de instalación.

Para superar el rezago provocado por las causas antes mencionadas, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que se llevó a cabo en el INAZUCAR durante el 2021, se completó el equipo de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), se formularon, aprobaron y pusieron en vigencia los Manuales de Organización, Funciones y Cargos de la OAI, en consonancia con la nueva estructura organizativa de la Institución; el Manual de Procedimientos; y, se adecuó el espacio físico de la unidad, conforme a las pautas legales y las directrices de la DIGEIG.

De igual manera, en el mes de octubre, INAZUCAR fue ingresada a la plataforma de medición de datos abiertos, recibiendo sus credenciales de acceso de parte de la DIGEIG, quedando pendiente, únicamente, el entrenamiento al Comité de Medios Web (CAMWEB) para iniciar la carga de estadísticas en el portal único de Datos Abiertos.

En ese mismo orden, le fue solicitada a la DIGEIG la debida asistencia técnica, en la dirección de que los nuevos incumbentes obtengan las habilidades y capacidades necesarias para trabajar con los sistemas y requerimientos técnicos del área.



4.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante el periodo de reporte no se produjeron quejas, reclamos y sugerencias por medio de la Línea 3-1-1.

4.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR al cierre del presente año alcanzó un 28.5 puntos sobre 40, lo que muestra un aumento de un 18.5 en relación con la medición del 2020, que fue de 10 puntos. En ese sentido, el detalle de la medición es como se presenta a continuación:

Tabla No. 16: Resultados mediciones del portal de transparencia del INAZUCAR³⁵

Detalle De Puntuación	Puntuación
Primer Nivel	10
Segundo Nivel	10
SAIP	8.5
Datos Abiertos	0

Los resultados obtenidos por el INAZUCAR en cuanto a la gestión de su portal de transparencia, experimentó un crecimiento de 18.5 puntos con relación a la última evaluación realizada en el año 2020, situándose en 28.5 puntos sobre 40 que es la máxima puntuación.

³⁵ Fuente: Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG)



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Las proyecciones correspondientes al año 2022 indican que la producción de azúcar experimentará un crecimiento de un equivalente a un 1.4% con relación al 2021. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el gobierno dominicano, tomando en cuenta la analítica realizada por el INAZUCAR sobre la base de la concluida zafra en el 2021 y las variables de mercado, ha autorizado a los ingenios a producir 8 mil 524 toneladas de azúcar adicionales a las producidas en el periodo de reporte.

Tabla No. 17: Producción de azúcar proyectada al año 2022³⁶

Empresa	Ejecución 2021		Proyección 2022		Diferencia	
	Caña Molida (T.M.)	Azúcar Producida (T.M.)	Caña por Moler (T.M.)	Azúcar por Producir (T.M.)	Molienda de Caña	Producción de Azúcar
Central Romana	3,046,607	359,508	3,000,000	356,500	-46,607	-3,008
Cristóbal Colón	1,590,943	163,671	1,500,134	157,800	-90,809	-5,871
Barahona	627,112	71,964	720,087	81,010	92,975	9,046
Porvenir	240,868	16,393	330,000	24,750	89,132	8,357
TOTAL	5,505,530	611,536	5,550,221	620,060	44,691	8,524

Según el reporte de programación para la zafra azucarera que concluye en el 2022, el país cuenta con un área total sembrada de 1 millón 844 mil 100 tareas de tierra nacionales cultivadas de caña de azúcar.

Del total de tierra sembrada, 1 millón 316 mil 620 tareas corresponden a los cuatro ingenios en producción, para un 71.40%; y, 592 mil 36 tareas pertenecen a los colonos azucareros, equivalentes al 28.60%. Para el año 2022, se espera cosechar 5 millones 550 mil 221 toneladas de caña de azúcar, clasificadas en 4 millones 189 mil 221 toneladas de administración, para un 75.48%; y, 1 millón 361 mil toneladas de los colonos azucareros, para el 24.52%.

³⁶ Fuente: Informe final de caña 2020-2021 del INAZUCAR



Respecto de la producción de azúcar, el INAZUCAR ha proyectado la cantidad de 620 mil 60 toneladas métricas, de las cuales 441 mil 460 toneladas corresponden al tipo crema y 178 mil 600 toneladas al tipo refino; en un rango comprendido entre los 157 y 207 días de operación, para un rendimiento promedio de 11.43 %.

El Central Romana y el Ingenio Porvenir, mantendrán la misma producción de azúcar que la programada en la pasada contienda, con un ligero aumento de 750 toneladas más de azúcar tipo crudo; el Ingenio Cristóbal Colón, aumentará su producción de azúcar en 11 mil 985 toneladas del tipo crudo y 5 mil 100 toneladas del tipo refino. El Ingenio Barahona, aumentará su producción en 4 mil 70 toneladas de azúcar crudo.

Se estima, igualmente, producir la cantidad de 41.3 millones de galones americanos de melaza, 2.7 millones de galones más que la pasada contienda, y 28 mil toneladas métricas de furfural, este último producido solamente por el Central Romana. Por concepto de salarios, se ha contemplado el pago de RD\$5,792,816,000 para un incremento de RD\$740,473,000, con relación a la campaña anterior; en impuesto, se ha estimado pagar Estado Dominicano la cantidad de RD\$3,803,519,322 para un incremento de RD\$544,583,152 con relación a la zafra finalizada en el 2021.

Tabla No. 18: Programación zafra azucarera 2021-2022³⁷

Ingenios	Fecha Inicio	Área Sembrada Tareas	Días De Zafra	Cantidad de Caña A Moler	Azúcar T.M.			Derivados		Salarios a Pagar en RD\$	Impuestos a Pagar en RD\$
					Crudo	Refino	Total	Melaza GLS Amers.	Furfural (T.M.)		
Central Romana	15-dic-21	1,041,400	200	3,000,000	195,000	161,500	356,500	21,000,000	28,000	3,500,000,000	2,200,000,000
Adm.		663,000		1,950,000							
Colonos		378,400		1,050,000							
Cristóbal Colón	6-dic-21	492,900	207	1,500,134	140,700	17,100	157,800	10,950,952	N/P	1,487,608,000	989,710,795
Adm.		442,020		1,389,134							
Colonos		50,880		111,000							
Barahona	9-dic-21	159,000	157	720,087	81,010	N/P	76,940	4,450,000	N/P	630,000,000	422,000,000
Adm.		159,000		720,087							
Colonos		N/P		0							

³⁷ Fuente: Informe final de zafra 2020-2021 del INAZUCAR



Porvenir	6-ene-22	150,800	180	330,000	24,750	N/P	24,000	2,613,494	N/P	175,208,000	191,208,527
Administ.		52,600		130,000							
Colonos		98,200		200,000							
Total		1,844,100		5,550,221	441,460	178,600	620,060	41,320,952	28,000	5,792,816,000	3,803,519,322

N/P = No produce



VII. ANEXOS

a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos

Tabla No. 19: Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos³⁸

No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frec.	Línea Base	Meta	Última Medición	Resultado
1.1	Políticas, Estudios y Regulación	Dirección y coordinación	Formulación de políticas, coordinación y normas de producción	Anual	2	8	No disponible	No disponible
2.1	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Estandarización de Procesos.	Anual	15%	100%	No disponible	No disponible
2.2	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Capacidades Institucionales.	Anual	15%	100%	No disponible	No disponible
2.3	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Anual	10%	100%	No disponible	No disponible
2.4	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Cobertura Logística.	Anual	45%	100%	No disponible	No disponible

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Tabla No. 20: Matriz Índice de Gestión Presupuestaria³⁹

Subindicador	Descripción	Meta	Valor
Eficacia Presupuestaria	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la producción de bienes y servicios (producción física) de las instituciones públicas, sin referirse al costo de los mismos. El Sub-Indicador de Eficacia mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas	100	100

³⁸ Fuente: Plan Estratégico Institucional 2011-2014 (PEI 2011) del INAZUCAR.
³⁹ Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMP) del Gobierno Central.



	formuladas por la institución en el Presupuesto General del Estado.		
Correcta Publicación de Información Presupuestaria	Mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la institución. Este indicador se evalúa comparando la información presupuestaria publicada por las instituciones con la registrada en el SIGEF entre los días 1 y 30 (31) del mes, tomando en cuenta el correcto uso de los clasificadores presupuestarios vigentes	100	50

Tabla No. 21: Matriz, Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables⁴⁰

Subindicador	Descripción	Meta	Valor
Oportunidad y Transparencia	Propiciar que las informaciones Financieras sean cargadas completas en los plazos establecidos. Además, propiciar que exista transparencia en la información contable, donde lo remitido sea lo mismo que lo publicado en las páginas web u otros medios de cada una de las instituciones (según normativas).	35	31
Calidad y Consistencia de las	Propiciar que exista calidad y consistencia en las informaciones remitidas por las instituciones, según las normas establecidas por el órgano rector. Que tengan una presentación razonable al mostrar fielmente efectos de los sucesos,	65	55

⁴⁰ Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SIGMP) del Gobierno Central



Informaciones Financieras	condiciones y transacciones, así como el reconocimiento de los hechos que impactaron los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.		
------------------------------	---	--	--



c. Plan de compras.

Tabla No. 22: Plan Anual de Compras 2021⁴¹



PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AÑO 2021



SNCC.F.069
Versión: 1.0.0

Cantidad Procesos Registrados	13
Monto Estimado Total	RD\$ 3,383,140.00

Capítulo	5112
Sub-Capítulo	01
Unidad Ejecutora	0001
Unidad de Compra	Instituto Azucarero Dominicano
Código de la Unidad de Compra	000897
Año Fiscal	2021
Fecha Aprobación	

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Combustible	Compra de Combustible para vehículos	Bienes	Comparación de Precios	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	19-01-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	15-02-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101505	Combustible Diesel	Unidad	1380	RD\$ 1,000.00	RD\$ 1,380,000.00

⁴¹ Fuente: Sección de Compras y Contrataciones del INAZUCAR

15101505	Combustible Diesel	Unidad	1740	RD\$ 500.00	RD\$ 870,000.00
15101505	Combustible Diesel	Unidad	600	RD\$ 200.00	RD\$ 120,000.00
15101505	Combustible Diesel	Unidad	300	RD\$ 100.00	RD\$ 30,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 2,400,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Combustible	Compra de Gasoil	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01-04-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	2		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	05-04-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
15101505	Combustible Diesel	Galón	100	RD\$ 150.00	RD\$ 15,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 15,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebidas	Compra de Alimentos	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	



FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20-01-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	22-01-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93131608	Servicios de suministro de alimentos	Unidad	1	RD\$ 90,000.00	RD\$ 90,000.00
50201706	Café	Libra	50	RD\$ 215.00	RD\$ 10,750.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 100,750.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Combustible	Compra de GLP y Gasoil	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	01-10-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	4		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	04-10-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
----------------------------	-----------------	-----------------------------	--	---	---------------------------------



15111510	Gas licuado de petróleo	Galón	80	RD\$ 115.00	RD\$ 9,200.00
15101505	Combustible Diesel	Galón	100	RD\$ 156.00	RD\$ 15,600.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 24,800.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebidas	Compra de alimentos	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	19-04-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	2		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	20-04-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93131608	Servicios de suministro de alimentos	Unidad	1	RD\$ 95,000.00	RD\$ 95,000.00
50201706	Café	Libra	50	RD\$ 217.00	RD\$ 10,850.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 105,850.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y bebidas	Compra de Alimentos	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	



FECHA DE NECESSIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	19-07-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	3		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	20-07-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
93131608	Servicios de suministro de alimentos	Unidad	1	RD\$ 98,000.00	RD\$ 98,000.00
50201706	Café	Libra	50	RD\$ 220.00	RD\$ 11,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 109,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Alimentos y Bebidas	Compras de Alimentos	Bienes	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESSIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	19-10-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	4		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	20-10-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
----------------------------	-----------------	-----------------------------	--	---	---------------------------------



93131608	Servicios de suministro de alimentos	Unidad	1	RD\$ 98,500.00	RD\$ 98,500.00
50201706	Café	Libra	50	RD\$ 222.00	RD\$ 11,100.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 109,600.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Mant. Y Rep. vehículos	Servicio Mantenimiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	24-01-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	25-01-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	Unidad	3	RD\$ 25,000.00	RD\$ 75,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 75,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Mant. Y Rep. Vehículos	Servicio Mantenimiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	No	



FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	24-04-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	2		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	27-04-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	2		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	Unidad	3	RD\$ 25,000.00	RD\$ 75,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 75,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Mant. Y Rep. Vehículo	Servicio Mantenimiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	24-07-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	3		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	27-07-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	3		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	Unidad	3	RD\$ 25,000.00	RD\$ 75,000.00



TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 75,000.00
-----------------------	----------------

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Mant. Y Rep. vehículos	Servicio Mantenimiento	Servicios	Compras por debajo del Umbral	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	24-10-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	4		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	25-10-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	4		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	Unidad	3	RD\$ 25,000.00	RD\$ 75,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 75,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Muebles, equipos de oficinas	Compra de Mobiliarios de Oficina	Bienes	Compras Menores	No	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	10-02-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional



	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	20-02-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	

CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
56101703	Escritorios	Unidad	4	RD\$ 9,000.00	RD\$ 36,000.00
56112102	Sillas para grupos de trabajo	Unidad	4	RD\$ 6,000.00	RD\$ 24,000.00
44101802	Máquinas sumadoras	Unidad	4	RD\$ 4,000.00	RD\$ 16,000.00
56112104	Sillas para ejecutivos	Unidad	6	RD\$ 8,000.00	RD\$ 48,000.00
56101702	Gabinetes de archivo o accesorios	Unidad	4	RD\$ 6,000.00	RD\$ 24,000.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 148,000.00

NOMBRE O REFERENCIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESTINADO A MIPYMES	CÓDIGO SNIP
Material para Limpieza	Compra de Materiales de limpieza	Bienes	Compras por debajo del Umbral	Sí	
FECHA DE NECESIDAD	FECHA INICIO PROCESO DE COMPRA	20-02-2021	LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA	Región	OZAMA O METROPOLITANA
	TRIMESTRE	1		Provincia	Distrito Nacional
	FECHA PREVISTA ADJUDICACIÓN	27-02-2021		Municipio	Distrito Nacional
	TRIMESTRE	1		Distrito Municipal	



CÓDIGO CATÁLOGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
14111704	Papel higiénico	Paquete	12	RD\$ 1,000.00	RD\$ 12,000.00
14111705	Servilletas de papel	Paquete	12	RD\$ 1,500.00	RD\$ 18,000.00
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	Galón	16	RD\$ 225.00	RD\$ 3,600.00
47121701	Bolsas de basura	Paquete	4	RD\$ 800.00	RD\$ 3,200.00
42281704	Limpiadores o detergentes para instrumentos	Galón	16	RD\$ 230.00	RD\$ 3,680.00
47131807	Blanqueadores	Galón	16	RD\$ 200.00	RD\$ 3,200.00
47131604	Escobas	Unidad	12	RD\$ 150.00	RD\$ 1,800.00
47131603	Espojas	Docena	6	RD\$ 650.00	RD\$ 3,900.00
53102504	Guantes o mitones	Yarda	40	RD\$ 105.00	RD\$ 4,200.00
47131810	Productos para el lavaplatos	Galón	16	RD\$ 175.00	RD\$ 2,800.00
47131812	Refrescador de aire	Unidad	48	RD\$ 100.00	RD\$ 4,800.00
47121701	Bolsas de basura	Paquete	4	RD\$ 650.00	RD\$ 2,600.00
47131618	Traperos húmedos	Unidad	12	RD\$ 230.00	RD\$ 2,760.00
14111703	Toallas de papel	Paquete	4	RD\$ 900.00	RD\$ 3,600.00
				TOTAL COMPRA ESTIMADA	RD\$ 70,140.00



